Viérnes 22 Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 205.

# LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE.

**DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque**

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » » 2—45
4° » » 4 » » » Moron » 5—45

**Regresos al Parque.**

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
2° » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » 5—20 » » » 7—10

**DIAS FERIADOS—Salidas del Parque**

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » « » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40

**Regresos al Parque.**

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2° » » » 9—20 » » » 11—5
3° » Moron » 12— » » » 1—5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—5
5° » » » 3—20 » » » 5—5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863.

LA COMISION.

## MOVIMIENTO DE VAPORES.

**Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.**

| Llega á Bs.-As. | | Sale de Bs.-As. |
|---|---|---|
| Los Sábados | Vapor *Libertad* | Los Mártes á las 10. |
| » Lúnes. | Vapor *Salto.* | » Juéves á las 10, |

**Carrera del ROSARIO.**

| | | |
|---|---|---|
| » Juéves. » Domingos. | Vapor *Pavon.* | » Lúnes, » Viérnes. } á las 12. |
| » Lúnes | Vapor *Esmeralda.* | » Miércoles á las 10 |

**Carrera de MONTEVIDEO.**

| | | |
|---|---|---|
| » Jueves | vapor *Salto* | « Lúnes. |
| » Mártes. | vapor *Libertad.* | » Sábados. |
| » Juéves » Domingos | Vapor *Menay.* | » Lúnes. » Viernes |

**Carrera de la COLONIA.**

| | | |
|---|---|---|
| » Lúnes. » Miércoles | Vapor *Caaguazú.* | » Mártes. » Sábados. } á las 12. |
| » Lúnes. » Miércoles. | Pailebot *Estrella.* | » Mártes. » Viérnes. } á las 9. |

**Carrera de la ASUNCION.**

| | | |
|---|---|---|
| El de cada mes. | Vapor *Paraguari* | El 16 de cada mes. |
| » de » » | Vapor *Igurey.* | » 1° de » » |

**Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.**

Vapor *Marquez de Olinda.*

| | |
|---|---|
| Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá. |

**Paquetes de EUROPA.**

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.

Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.

Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

## DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

### NORTE.

**Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.**
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
**Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.**
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
**Los mismos y en vez de Areco Baradero.**
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
**Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.**
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
**Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.**
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
**Junin.**
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

### OESTE.

**Villa de Mercedes.**
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
**Chivilcoy.**
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
**Navarro.**
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
**Lobos.**
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
**25 de Mayo.**
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
**Bragado.**
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
**Cañuelas, Montes y las Flores.**
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
**Azul.**
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
**Saladillo.**
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

### SUD.

**Chascomús y Dolores.**
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
**Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.**
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
**Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Caciques, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu**—Las mismas dias 8, 24.
**Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.**
Las mismas dias 1 y 16.
**Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton**
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
**Magdalena y Ensenada**—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
**Magdalena y Invernadas**—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
**San Isidro y San Fernando.**
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
**Belgrano.**--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

## FERRO-CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

**Ida**—**De Buenos Aires**—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde

**Regreso**—**De Rivadavia**—1er tren 9 de la mañana, 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

**Ida**—**De Buenos Aires**—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°

**Regreso**—**De Rivadavia**—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

# LA NACION ARGENTINA.

Viérnes 22 de Mayo de 1863.

## El cuerpo diplomático y un caso posible de somnambulismo.

Despues de lo que hemos dicho respecto al paso intentado por una parte del cuerpo diplomático estrangero cerca del Gobierno Argentino, con motivo de su neutralidad en la cuestion oriental, nos llegan los diarios de Montevideo y en ellos vemos las apreciaciones á que ha dado lugar ese hecho.

Creemos conveniente dar á conocer esos juicios, principalmente para confirmar lo que decíamos ayer, y es que sobre un negocio de esta naturaleza no hay ya conveniencia en la reserva y si la habria en la publicacion de sus antecedentes, para que el juicio público pueda tener una base segura.

Dice el «Pais:»

«Los Agentes diplomáticos estrangeros iban, pues, con conciencia hecha de que sus gestiones serian benévolamente acogidas.

«De acuerdo, pues, con sus cólegas acreditados en Montevideo, se acercaron al Gobierno de Buenos Aires, en demanda de una conferencia los Sres. Ministros y Encargados de Negocios de Francia, Inglaterra, Portugal é Italia.

«Esa justa demanda,—jamas desechada por ningun Gobierno sin justa causa,—lo fué, sin embargo, *in limine*, por el Argentino, de una manera poco satisfactoria.

«Cerrada la puerta de las conferencias—no pudiendo ni debiendo desistir los Sres. agentes de adoptar la medida que reclamaban los intereses de sus nacionalidades,—dirigieron al Gobierno del Generaj Mitre, una comunicacion llena de cortesia, en que le manifestaban la necesidad de que se *impidiese que las autoridades argentina, tolerantes y no connivenctes de la invasion, continuasen favoreciéndola con inmenso daño de aquellos intereses.*

«Grande debió ser la sorpresa y el disgusto de los Sres. agentes diplomáticos, cuando en lugar de la contestacion que tenian derecho á esperar, recibieron pura y simplemente una *seca* comunicacion con la cual se les devolvia la que momentos antes habian dirigido al Sr. Elizalde Ministro de Relaciones Exteriores del General Mitre.

«Pero, bien pronto, la indignacion se hizo lugar en el ánimo de aquellos caballeros, y considerándose justamente ofendidos, por el insólito proceder del Gobierno Argentino, *han resuelto segun nos informan, trasmitir á sus respectivos Gobiernos el conocimiento de lo ocurrido.*

«Prescindiendo de la falta de formas corteses siquiera, y sin encarar la cuestion sino por el lado de los intereses estrangeros, cuyo daño se proponian evitar los agentes diplomáticos, ¿que razon dará el Gobierno Argentino, que justifique, que atenue siquiera, el paso que acaba de dar?

«¿Que significa ese desaire inmotivado, injusto é *insostenible*, hecho á los agentes de cuatro Potencias amigas, y las primeras del mundo!

«¿Que valen, ante ese hecho sus repetidas protestas de que es neutral en la invasion escandalosa salida de su territorio para pillar y talar nuestros campos?

«Cuestiones son estas que hallarán pronta solucion en los gabinetes Europeos, á quienes se someten por este paquete.

«Esperamos su resultado»

Mucho se asombra el *pais* del digno proceder del gobierno argentino ¿No debemos á nuestro turno asombrarnos un poco de su asombro?

Segun lo hemos demostrado anteriormente, el cuerpo diplomático nunca pudo proceder colectivamente, y ni aun por si solo, puede hacer ninguno de sus miembros lo que pretendian hacer reunidos.

O el objeto del cuerpo diplomático era inquirir la conducta futura del gobierno ó imponérsela.

En el primer caso, despues de la solemne declaratoria de neutralidad que hizo el gobierno ante el Congreso, preguntarle si era neutral ó no, era dudar de su honor y de su palabra; y si no era decirle claramente que habia engañado al cuerpo lejislativo, se daba á entender que ese engaño era posible en el ánimo del cuerpo diplomático. De consiguiente, la pregunta habria sido, como lo hemos dicho, un torpe insulto.

Si se trataba de imponer la neutralidad, á la descortesia se habria agregado una violacion de los principios mas claros del derecho de gentes.

Lo asombroso seria, pues, que el Gobierno Argentino hubiese asegurado al cuerpo diplomático *que no habia mentido* cuando declaró ante el Congreso que seria neutral en la cuestion oriental.

La «Reforma Pacífica» pone al Gobierno de oro y azul, por su proceder. Poco le falta para pedir que la Inglaterra y la Francia manden sus cañones al Rio de la Plata para vengar las injurias que, segun ella, han recibido.

Ahora predica la confianza mas ilimitada en la Europa, olvidándose de que no eran esas sus doctrinas cuando se trató de la contestacion dada al Ministro del Perú por el Sr. Elizalde.

El Gobierno Argentino es, á este respecto, el mas invulnerable de los Gobiernos americanos. Cuando todos ellos han establecido como articulo de fé que habia un europeismo enemigo del sentimiento americano, ha sido este el único punto de la América donde la diplomacia se ha levantado contra el antiguo error.

Pero el Gobierno Argentino no puede confundir la accion civilizadora de la Europa con el desconocimiento que de sus derechos puedan hacer uno ó varios agentes diplomáticos, mucho mas, si alguno de ellos no se ha mostrado generalmente animado de sentimientos benévolos hácia un órden de cosas dado. Y precisamente, á causa de los precedentes que ha sentado el Gobierno Argentino, jamás se podrá creer que sus procederes nacen de un espíritu hostil ó desconfiado respecto de los gabinetes europeos.

Un corresponsal de la *Reforma*, dándole cuenta del incidente que tuvo lugar con el cuerpo diplomático, le envia cópia de uno de los documentos oficiales que se han cambiado entre los ministros y el Gobierno, prometiéndole cópia de los demas en adelante, lo que hace, segun asegura, esponiéndose *á correr un gran riesgo*, por amor á su partido.

Tomamos la frase al vuelo, porque comprendemos su tendencia y queremos prevenirla con tiempo.

¿Quién puede correr riesgo, remitiendo cópia de un documento oficial?

Si el documento es público, nadie; ni es reservado, los empleados que lo conocen y que están en el deber de guardar silencio. Estos *correrian riesgo* de una destitucion, por abuso de confianza.

Luego es un empleado el que se dirige á la *Reforma*, traicionando la confianza que en él depositan sus superiores.

Esto es lo que el corresponsal de la *Reforma* ha calculado que pensarán los que lean su frase: *corremos un gran riesgo etc,*

De esta manera el remitente se libra de toda sospecha y las hace recaer sobre un empleado de Relaciones Esteriores.

El plan no está mal concebido, aunque es poco generoso; pero el viene por tierra delante de esta reflexion: las notas de que se trata no solo son del dominio del Ministerio de Relaciones Esteriores, sino de las legaciones en general, y particularmente de aquella que fué encargada de su redaccion.

Si un ojo ó una mano indiscreta pudo llegar á las mesas del ministerio ¿por qué no habrian podido llegar tambien á las mesas *diplomáticas*?

Hay entre nosotros muchos adeptos del magnetismo que son amigos de la *Reforma* y á los cuales no les está prohibido ser amigos, de las legaciones. ¿Quién nos garante que uno de esos amigos pidiendo sus inspiraciones al somnabulismo lúcido, no ha dirijido su vista sobre las carpetas de alguna legacion?

Este caso, que la ciencia no ha declarado aun imposible y que se dice ha tenido lugar varias veces, esplicaria como pueden ir las notas diplomáticas á Montevideo sin compromiso para los empleados de Relaciones Esteriores.

Esta hipótesis no va tan fuera de camino como pudiera creerse.

La vez pasada publicó la *Tribuna* un artículo firmado «un somnámbulo». En ese artículo se daba cuenta de una nota que se decia pasada á su gobierno por el señor Ministro de Francia. El asunto fué juzgado bastante serio para que el señor Ministro dirigiese posteriormente una comunicacion á este diario, desmintiendo el tenor de la nota que la *Tribuna* insertaba, con motivo de haber dado cuenta nosotros del hecho.

¿Qué hay qué estrañar entonces que este mismo somnámbulo, cuya palabra quedó desautorizada por un desmentido público y oficial, quiera hacer recaer la responsabilidad de sus escritos sobre otro?

Pero esto nos aleja del asunto principal, al que volveremos luego que el Gobierno publique, si lo tiene á bien, los documentos de la conjuracion diplomática; puesto que su silencio nos lleva como se ha visto, á vagar por los mundos imaginarios.

## Una censura convertida en reglamentacion.

El Sr. Alsina presentó una minuta para que el Congreso declarase que la constitucion habia sido violada en el hecho de ausentarse el presidente de la capital sin delegar en el vice, y para que espresase que esperaba que en adelante la constitucion seria mejor observada.

La comision de negocios constitucionales, á la que pasó la minuta, aconsejó su rechazo; pero el Sr. Montes de Oca miembro de esa comision, aparece firmando en disidencia y proponiendo un proyecto para que el Presidente delegue el mando en el Vice toda vez que tenga que ausentarse por mas de dos dias de la capital.

El proyecto presentado es el argumento mas poderoso que puede hacerse contra la minuta del Dr. Alsina.

En efecto ¿que importan la minuta y el proyecto?

La minuta importa una censura que nos lleva derecho á la acusacion; por que cuando el Presidente viola la constitucio, nó las cámaras faltan á su deber ó el Presidente debe ir al banco de los acusados. La minuta importa decir que el Presidente no puede ausentarse en ningun caso de la capital sin delegar en el Vice.

Entretanto el proyecto importa declarar por una ley *que el Presidente puede ausentarse de la capital, sin delegar el mando en el vice!!*

Luego la minuta y el proyecto estan en abierto contradicion. ¿Cómo es entonces que de un lado no se rechaza la minuta y se la rechaza del otro? No lo entendemos.

El Sr. Montes de Oca se presenta en disidencia con la comision: entretanto él es quien se pone en disidencia con su propia disidencia.

1.° Por que su proyecto envuelve el rechazo de la minuta del Dr. Alsina del modo mas fundamental; pues segun esta el Presidente *no puede ausentarse sin delegar*, y segun aquel *puede ausentarse.*

2.° Porque al rechazar la comision la censura ó acusacion que se hace al Presidente, no ha declarado (á lo menos no consta del despacho publicado) que el Congreso no podia reglamentar el artículo 75 de la Constitucion.

El Congreso es muy dueño de reglamentar el articulo constitucional que lo requiera, si asi lo juzga conveniente, y nada impide que fije un término prudencial á las delegaciones, á fin de impedir que á alguno se le ocurra que el Presidente viola el código fundamental cuando se ausenta por dos, tres ó cuatro dias, ó cuando una indisposicion le impide asistir al despacho por veinte y cuatro horas, y no delega el mando en el vice.

Esta idea no ha venido seguramente del señor Montes de Oca: otros la han indicado antes que él.

Por lo demás y respecto al tiempo en que puede permitirse la ausencia del Presidente, diremos oportunamente nuestras ideas, esplicando como entendemos esta restriccion que no se encuentra en la constitucion de los Estados Unidos y que fué puesta en la nuestra únicamente para que el general Urquiza no gobernase desde San José.

De todas maneras, conste que *en el hecho*, la Comision de Legislacion ha rechazado en masa la minuta que le fué sometida, y que el proyecto del señor Montes de Oca declara que el Presidente *puede* ausentarse de la capital sin delegar, sin que por esto se viole la Constitucion.

La única cuestion es ahora saber si la ausencia ha de ser de dos dias, de cuatro ó de ocho, es decir, es una cuestion de tiempo.

Exactamente lo que hemos sostenido desde el principio.

## Entre Rios.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Uruguay, Mayo 18 de 1868.

Sr. Redactor:

Poco de importante y nada de nuevo, sino en los detalles, tengo que transmitir á la «Nacion» despues de las últimas fechas de Entre Rios que ella contiene.

Siempre la misma parálisis por un lado, y por otro, el abatimiento completo de los ánimos, son los únicos signos lastimosos que caracterizan nuestro presente sin nombre. Aqui no hay gobierno, no hay vida, no hay sociedad.... pero digo mal, porque el primero existe, aunque solo para devorar á los dos restantes, como el tremendo dragon de la fábula.

Los mismos detalles del único rasgo halagüeño con que puedo adornar esta carta, comprueban á la evidencia esa angustiosa verdad.

Tenemos, como Vdes. saben, en proyecto un banco *Entreriano*; cuyo proyecto nacido á las barbas del gobierno, va marchando hasta aqui solo á impulsos del patriótico entusiasmo de sus empresarios, que son meros políticos, y no comerciantes, sin que ese gobierno *liberal* se digne hasta ahora prestarle su apoyo mas insignificante.

Como se han publicado ya por esos diarios varios documentos relativos á las bases y pasos preliminares de esta empresa, cuya realizacion, como quiera que fuese, prestaria un grandisimo servicio á nuestra industria, escusado será repetir otra vez las mismas circunstancias. Lo único que quiero hacer notar en esta vez es que, el afortunado proyecto marcha felizmente, y que marcha sin el concurso, y apesar de la hostilidad de los hombres del gobierno.

La razon de esto es muy simple. Dicho proyecto no ha salido de *Palacio*, donde 5 ó 6 sobre el mismo tema habian brotado antes en diversas épocas, y habian muerto apenas en flor, á influencias de su caracter raquítico y menguado. Aparte de no ser, pues, el presente, iniciacion del gobierno, (que aqui es una gran falta, aun cuando lleve á su cabeza á un General Lopez Jordan, á un Sagastume y otros sujetos respetables)—es ademas una empresa del pueblo y para el pueblo, y no reserva las gordas á S. E. ó sus privados, como los proyectos antiguos; lo que es, no ya una falta, sino un crimen, segun la desatencion que implica.

Con estos antecedentes, no es estraño que en la estrechisima atmósfera en que vivimos, los *consejeros de reserva* hayan prevenido ya desde el principio á S. E. contra la benéfica idea. Es muy natural que un *aspirante de privado* haya probado desprestijiarla por la prensa, procurando ridiculizar, aunque de paso, los proyectados Estatutos, y matarlos absolutamente. Y en fin, fácil es esplicarse tambien por el mismo principio como el periódico oficial se ha contentado, puede decirse, con reproducir las coartadas líneas con que la prensa de otras partes ha anunciado nuestro vitalisimo proyecto, sin dignarse siquiera ni combatir las bases económicas propuestas por la empresa á la discusion pública.

Mas todos estos obstáculos van siendo, sin embargo, superados por el proyecto de Banco, asi como el no menos serio que vienen á agregarle las sordas murmuraciones que se comunican para repelerlo los que aman sobre todo su empleo ó su privanza.

Ya estan nombradas desde principios del mes las Comisiones departamentales que deben secundar á la central; y la buena acojida que todas encuentran en el público, augura que el Banco no tardará quizas en ser un hecho, mas que el tiempo que demore en despacharse la autorizacion del Gobierno Nacional. Se asegura que las suscriciones montan á una fuerte suma, aun sin contar las *cien acciones* con que por un golpe de patriótica audacia han hecho inscribirse al mismo General Urquiza.

Ha ocupado harto los corrillos estos dias un incidente comercial, que, á ser ciertos los detalles con que se refiere, prueba, respecto del General Urquiza, la oportunidad con que otro corresponsal de este pueblo recordaba no ha muchos dias aquella santa frase: *quos deus perdere vult, prius dementat.*

Un Sr. Cuyás, cónsul español y propietario en la circunscricion de Noyoyá, habia vendido al conocido Sr. Gowland su estancia «Isabel Fernanda», en la cantidad de seis mil onzas de oro, estendiéndose desde luego el boleto y entregando al comprador la órden para que el capataz de la hacienda le pusiera en posesion; en fin, no faltando otra cosa para el perfeccionamiento del contrato que el otorgamiento de la escritura pública.

Despues de terminado este arreglo, y contra lo en él pactado y escrito, parece que el vendedor se empeñó en exijir al comprador una nueva garantia por el precio de la venta, durante los cortos plazos acordados. Este, sin reconocerse obligado, quiso acceder voluntariamente á la exigencia, y se dispuso á marchar para abajo en solicitud de la garantia pedida,—comprometiéndose á estar de vuelta tal dia fijo, para concluir el negocio, *si no se lo impedia algun inconveniente estraño.* Asi se estipulo y se espresó por escrito.

No obstante, llegado el dia preciso, Gowland no vino porque el vapor fué detenido por el Gobierno Oriental; pero Cuyás no atendió á nada, y sin esperar escusa alguna, se vino al Uruguay á hacer al General Urquiza una nueva venta de su estancia; la que consiguió ajustar por un precio mas subido en apariencia, pero casi igual en realidad, á causa de los larguísimos plazos convenidos.

Gowland sabe el hecho, al retornar á tiempo todavia segun su compromiso, y envia dos sujetos formales para que apartasen á S. Exca. de un contrato nulo, exhibiendole los concluyentes documentos que daban la preferencia al suyo. El General Urquiza oye perplejo primero las alegaciones de las partes, mas en vista de las pruebas, reconviene á Cuyás por su informalidad, declara reconocer el derecho de Gowland y apartarse del negocio, y hace mil protestaciones honorables, dejando plenamente satisfechos á los reclamantes.

Todo parecia haber concluido felizmente aquí; pero no fué así, y en vez de eso, recien en este punto principiaba lo salado del negocio.

Bajo la confianza producida por la anterior escena, pasaron tranquilos los siguientes dias; mas durante ellos el negocio aparentemente fracasado se llevó á cabo con tal ahinco, que cuando los dos comisionados de Gowland ocurrieron á la justicia para que impidiese la estension de la escritura inter tanto se ocurria al fuero del demandado, ya fué tarde, todo estaba consumado.

Tal ha sido el hecho, segun lo refieren cuantos estan bien enterados. Y adviértase que para mayor escándalo, la cosa ha pasado en sus detalles de la manera mas pública que puede imaginarse—Yo no sé quien aconseja tanto desatino á nuestro cansado gobernador, hasta en su calidad de comerciante.

Los perjudicados parece que protestan por ahora; pero dicen que no han de contentarse hasta haber obtenido justicia ó haber puesto de manifiesto su carencia chocante. ¡Dios nos asista!

En la judicatura de este pueblo contamos hoy una esperanza: la probidad conocida del jóven abogado D. José J. Sagastume, que ha entrado á desempeñar, en lo civil, el Juzgado de 1.ª Instancia.

# NOTICIAS DIVERSAS.

### Estado Oriental.

Ayer por el «Menay» hemos tenido noticias de Montevideo hasta el miércoles: poca luz dan sobre los sucesos orientales.

Segun decian los amigos del Gobierno de Montevideo, Flores se hallaba refujiado en unas sierras por las fronteras del Brasil perseguido por las fuerzas de Lamas, Medina etc; las noticias oficiales de los boletines que hace publicar el gobierno, son tan vagas y confusas, que nada puede sacarse en limpio de ellas; ni dicen en que paraje se halla Flores, ni donde las fuerzas del gobierno, pues los pocos partes q' publican son datados de «campamento en marcha» que bien puede ser á tres leguas de Montevideo como á 40.

A continuacion damos las noticias que encontramos en los diarios, asi como en un alcance de la «Reforma» del miércoles; por ellas se verá como es exacto lo que decimos:

Noticias del ejercito—Por un chasque llegado ante noche se recibieron comunicaciones del general Medina.

El general Lamas se hallaba el 11 en las Cañas, afluente de Arerunguá, en perseguimiento de Flores que habia concentrado sus fuerzas en número de 300 y tantos hombres, y habia pasado el 10 por el paso del Potrero de Arerunguá.

Las fuerzas de Lamas habian desecho una partida de Flores como de 40 hombres tomándole dos prisioneros y todas las caballadas que llevaba.

Azambuya estaba ya incorporado con la division de Tacuarembó al general Lamas.

El gefe político de Tacuarembó que habia salido, buscando la incorporacion de Azambuya, volvió Tacuarembó el 14, por indicacion del general Medina.

Las partidas avanzadas del coronel Olid se hallaban el 19 en Arias, departamento de la Florida, y el 20 deben haberse incorporado al general Gomez.

El general Medina marchaba hácia Tacuarembó.

De todos los departamentos se tienen noticias satisfactorias, y no se siente una sola montonera.

Exmo. Sr. Presidente.

Campo en marcha, Mayo 17.

Mi apreciable amigo: le adjunto esta carta que acabo de recibir del coronel Aparicio; las noticias que me da, no dejan de ser interesantes.

Pero ademas de esto me ha impuesto verbalmente el chasque que mandé, que el general Medina se hallaba acampado en el arroyo de Charata, departamento de Tacuarembó, y que habia desprendido desde allí dos divisiones, una al mando del comandante Aparicio, y otra al mando del coronel Muñoz sobre las fronteras del Brasil.

Esto dice el mismo chasque que los vió marchar y es persona de verdad; apesar q' la carta dice que perseguia á Flores en el Departamento de Tacuarembó; pero el chasque dice que Flores se dirijia á la frontera perseguido por el general Lamas.

Soy de vd, muy amigo.

*Servando Gomez.*

Campo en marcha para la cuchilla de Peralta.

Mayo 15 de 1863.

S. General D. S. Gomez.

Mi querido señor general:

He tenido el gusto de recibir ayer una suya á la que contesto en marcha. La que me mando para el señor general Medina la he entregado ayer al incorporarme al ejército, que está en el mejor pié de órden de disciplina y entusiasmo.

De Flores, hemos tenido noticias y vamos á ver si damos con él. El general Lamas lo ha corrido tomándole ocho prisioneros y sigue Flores huyendo con 200 hombres en direccion á la frontera.

Su amigo affmo.

*Timoteo Aparicio.*

Salto Mayo 17.

Ayer recibí su apreciable del 13.

El brasilero Joaquin Santa Ana ha sido nombrado por Flores, comandante General al Norte del Arapey. Vergüenza es que esto suceda tan cerca de este pueblo sin que se haga nada. El Norte del Arapey está completamente abandonado por nuestras fuerzas. Hace tres dias pasó de Entre-Rios Fructuoso Gomez con 80 ó 100 hombres como si viniera á su casa, pues la division está lejos de aqui; es preciso que esto se sepa; nada debe callarse.

Caraballo ha sido derrotado por su compañero Aguilar en un encuentro en que creyéndose enemigos se atacaron. El capitan Arispe, oriental venido de Corrientes, murió en la accion.

Un vecino venido recientemente de las Tres Cruces dice, que en el paso de las Piedras encontró muchos dispersos de los derrotados.

Ultima hora--Acaba de llegar un chasque del general. Antes de ayer 15 se encontraba en las Puntas de las Cañas persiguiendo al enemigo que huye por esa parte al Departamento de Tacuarembó.

La parte advenediza de la fuerza de Flores se desbanda y saquea todas las casas por donde pasa, arrasando todo.

Nuestro amigo Caravia ha sido asesinado por Fausto antes del encuentro con Caraballo. El general mandó reconocer su cadáver por Iturriaga y resultó ser el mismo, encontrándose todavia la órden de Algarañas para entregar la receptoria del Cuareim. Han traido una lanza de tacuara con una tijera de tuzar y una banderola blanca con una cruz roja en su centro. Todas las armas que han dejado en el campo donde fué el encuentro son de esta clase. El pillage se ha pronunciado por todas partes».

Como esta carta del Salto trae otras tres mas el mismo alcance, en que se dice lo mismo.

Hay que advertir que estas noticias no se creian en Montevideo, y mucho menos la del asesinato de Caravia.

—

### Perú y Brasil.

Del *Correio Mercantil* traducimos estas noticias sobre la cuestion entre el Perú y el Brasil, originada por los vapores peruanos *Morona* y *Pastaza*, hace algun tiempo:

«El gobierno central peruano reprobó el acuerdo celebrado por el Sr. Seoane con nuestro gobierno, especialmente la parte que determina que los vapores *Morona* y *Pastaza*, cuando pasasen por Obidos, saluden nuestra bandera. Entabló larga discusion con nuestro agente diplomático en Lima, por causa del pago de la subvencion que la Compañia de Amazones exije por los viajes hechos en 1862 á los puertos peruanos.

Despues de cambiadas algunas notas, el ministro de negocios estranjeros del Perú, rehusó continuar la negociacion con nuestro representante, alegando que, siendo este comisionado de la compañia del

# FOLLETIN.

## HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

sencia el mas pequeño grano de incienso sobre el altar del arte, al instante la estinguia de un reves. Su risa triste, sarcástica, temible, semejante en sus lábios á la burla de un ángel caido, se encarnizaba en ajar donde quiera que veia las señales de las mas generosas facultades del alma humana, el entusiasmo, y la pasion. Sentia yo que este estraño espíritu de denigracion, tomaba para conmigo un carácter de persecucion especial y de verdadera hostilidad. No comprendia y no comprendo aun muy bien, como he podido merecer estas particulares *atenciones*, pues si es verdad que llevo en mi corazon la firme relijion de las cosas ideales y eternas, que solo la muerte podia arrancarme (oh! gran Dios! que me quedaria si no tuviera esto!) de ningun modo soy inclinado á los éxtasis públicos, y mis admiraciones como mis amores, jamás importunarán á nadie. Trataba de observar con mas escrúpulo que nunca aquella especie de pudor que sienta tambien á los verdaderos sentimientos pero no ganaba nada: era *sospechoso* de poesia. Se me atribuian quimeras novelescas, para tener el placer de combatirlas, poniaseme en las manos no sé que harpa ridícula, para proporcionarse la diversion de romperle las cuerdas.

Si bien esta guerra declarada á todo lo q' es superior á los intereses positivos y á las secas realidades de la vida no era nueva en el carácter de la señorita Margarita, sin embargo se habia exagerado bruscamente y envenenado, hasta el punto de herir los corazones que mas cariño le profesan. Un dia Mlle. de Porhoét cansada de esa incesante burla, le dijo delante de mi. Querida mia, se ha posesionado de vuestro corazon hace algun tiempo un demonio que hareis bien en exorcisar lo mas pronto posible, de otro modo, acabareis por formar una homogenéa trinidad con Mme. Aubry y Mme. de Saint-Cast, quiero advertiroslo bien claro. Por mi parte no me pico de ser, ni haber sido jamás una persona muy novelesca, pero me gusta creer que hay aún en el mundo algunas almas capaces de sentimientos generosos: créo en el desinterés, aun cuando no fuese sino en el mio; creo en el heroismo, pues he conocido héroes. Ademas, tengo placer en oir cantar á los pajarillos bajo mi soto de ojarazca, y en edificar mi catedral en las nubes que pasan. Todo esto puede ser muy ridiculo; pero me atrevo á recordaros, que estas ilusiones son los tesoros del pobre, que el señor y yo no tenemos otros, y que tenemos la singularidad de no quejarnos.

Otro dia que acababa yo de sufrir con mi ordinaria impasibilidad los sarcasmos de de la señorita Margarita, su madre me llamó aparte—Señor Máximo, me dijo, mi hija os atormenta un poco, os suplico que la escuseis. Debeis notar que su carácter se ha alterado desde hace algun tiempo.

—La señorita parece mas preocupada que de costumbre...

—No es sin razon, Dios mio; está á punto de tomar una resolusion muy grave, y ese es un momento en que el humor de las jóvenes que entregado á la locura de las brisas.

Inclineme sin responder.

—Vos sois ahora, continuó Mme. Laroque, un amigo de la familia, por esa razon os quedaré agradecidísima si me decis lo que pensais de M. de Bevallan?

—M. de Bevallan, señora, tiene segun creo, una muy bella fortuna,—un poco inferior á la vuestra,—pero muy buena sin embargo, cerca de ciento cuarenta mil francos de rentas.

—Si, pero ¿cómo juzgais su persona, su carácter?....

—Señora, M. de Bevallan, es lo que se llama un completo caballero. No le falta talento y pasa por un hombre galante.

—Pero ¿creis que haga feliz á mi hija?

—No creo que la haga desgraciada. Seria suponerle una alma depravada.

—¿Qué quereis que haga Dios mio? á mi no me gusta nada pero es el único que no desagrada á Margarita....y por otra parte, hay tan pocos hombres que tengan cien mil francos de renta! Debeis comprender que mi hija en su posicion no ha dejado de tener pretendientes.... Hace dos ó tres años que estamos literalmente sitiadas....Eh bien! es menester acabar. ....Yo estoy enferma;....puedo morirme de un dia á otro....Mi hija quedaria sin proteccion....Ademas, este es un matrimonio en que se reunen todas las conveniencias, que la sociedad aprobará ciertamente, y yo seria culpable sino consintiera en él....Acúsaseme ya de inspirar á mi hija ideas novelescas;....la verdad es que yo nada la inspiro. Ella tiene una cabeza completamente suya. En fin ¿que es lo que me aconsejais?

—Me permitireis preguntaros ¿cuál es la opinion de Mlle. de Porhoét? Es una persona llena de juicio y de esperiencia y que ademas os profesa un gran cariño....

—Ah! si he de creer de Mlle. de Porhoét enviaria muy lejos á M. de Bevallan.... Pero habla muy fácilmente....cuando él se haya marchado no será ella, quien casará á mi hija!

—Dios mio, señora, bajo el punto de vista de la fortuna. M. de Bevallan es ciertamente un partido poco comun, es preciso no disimularsela,—y si quereis rigurosamente cien mil libras de renta...

— Para mi lo mismo son cien mil libras de renta que cien cuartos, mi querido señor....Pero no se trata de mi, sino de mi hija....Eh bien! yo no puedo darla á un albañil, ¿no es así? A mi me habria gustado ser la muger de un obrero, pero lo que habria hecho mi felicidad, es probable que no haga la de mi hija. Y al casarla, debo consultar las ideas generalmenre recibidas, no las mas.

—Eh bien! señora, si este casamiento os conviene, y conviene igualmente á la señorita vuestra hija....

—Pero no,—si él no me conviene....y no conviene tampoco á mi hija....Es un casamiento....Dios mio! es un casamiento de conveniencia, ved ahí todo!

—¿Debo comprender que es una cosa completamente arreglada?

—No, puesto que os pido consejo. Si lo estuviera, mi hija estaria mas tranquila ....esas hesitaciones son las que la transtornan y ademas....

Mme. Laroque sumergiéndose en la sombra de la pequeña cupula, que domina su sillon, agregó—¿Teneis alguna idea de lo que pasa en esa desgraciada cabeza?

—Ninguna señora.

Su mirada chispeante se fijó sobre mi durante un momento. Arrojó un profundo suspiro y me dijo con un tono dulce y triste—Idos, señor....no os detengo mas.

La confidencia con que acababa de ser honrado no me sorprendió.—Hacia ya algun tiempo, que Mlle. Margarita consagraba visiblemente á M. de Bévallan todo el resto de simpatia que conserva aun por la humanidad. Estos testimonios sin embargo, parecian mas bien señal de una preferencia amistosa, que la de una apasionada ternura. Es menester decir ademas, que esta distincion se esplica fácilmente. M. de Bévallan, á quien jamás estimé, y de quien he hecho á pesar mio, en estas páginas mas bien la caricatura que el retrato, reune el mayor número de cualidades y defectos, que habitualmente atraen á el sufragio de las mujeres. La modestia le falta absolutamente: lo que le viene á las mil maravillas, pues las mugeres no lo estiman. Tiene esa seguridad espiritual, burlona y tranquila, que de nada se intimida, que *intimida fácilmente* y que garante siempre al que está dotado de ella una especie de dominacion y una apariencia de superioridad. Su talla derecha, sus gallardas facciones, su destreza en los ejercicios físicos, su renombre como batidor y cazador le prestan una autoridad viril, que impone al sexo tímido. Hay por fin, en sus ojos un espíritu de audacia, de empresa y de conquista, no desmentido por sus costumbres, que conmueve á las mujeres y subleva en sus almas secretos ardores. Justo es agregar, que tales ventajas no tienen en general todo su precio sino sobre corazones vulgares, pero el corazon de la señorita Margarita, que yo habia querido, como sucede siempre elevar al nivel de su belleza, parece hacer ostentacion desde hace algun tiempo, de sentimientos de un órden muy mediocre, y creiála muy capaz de sufrir, sin resistencia como sin entusiasmo, con la frialdad pasiva de una imaginacion inerte, el encanto de ese vencedor vanal y el yugo consiguiente á un matrimonio de conveniencia.

A consecuencia de todo esto, era menester tomar un partido, y le tomé mas fácilmente—de lo que un mes antes hubiera creido, pues habia empleado todo mi valor en combatir las primeras tentaciones de un amor, que el buen sentido y el honor reprobaban igualmente, y aquella misma que, sin saberlo, me imponia este combate, sin saberlo tambien me habia ayudado poderosamente á triunfar. Si no habia podido ocultarme su belleza, me habia manifestado su alma, y la mia se habia reconcentrado, corta desgracia sin duda, para la millonaria jóven, pero verdadera dicha para mi.

Entretanto, hice un viaje á Paris donde me llamaban los intereses de Mme. Laroque y los mios. Volví hace dos dias, y al llegar al castillo, se me dijo que el anciano M. Laroque me llamaba con insistencia desde por la mañana. Pasé inmediatamente á su departamento. Desde que me divisó, una pálida sonrisa vagó por sus ajadas mejillas, detuvo sobre mi una mirada en la que creí ver cierta espresion de maligna alegria, y de secreto triunfo, diciéndome luego con voz sorda y cavernosa.

—Señor! El señor de Sain-Cast ha muerto!

Esta noticia que aquel singular anciano habia querido darme él mismo, era exacta. En la noche precedente, el pobre general de Sain-Cast habia sido atacado de una fuerte aplopegia, y una hora despues era arrebatado á la existencia opulenta y deliciosa, que debia á Mme. de Saint-Cast. Conocido apenas el suceso en el castillo, Mme. Aubry se habia hecho transportar *corriendito* (1) á casa de su amiga, y estas dos compañeras, nos dijo el Dr. Desmarest, habian conferenciado sobre la muerte, la rapidez de sus golpes, la imposivilidad de preverlos ó de garantirse contra ellos, la inutilidad de los pesares que á nadie resucitan, sobre el tiempo que todo lo consuela, acabando por una letania de ideas originales y picantes. Despues de lo cual habiéndose sentado á la mesa habian recobrado fuerzas muy tranquilamente.—Vamos comed, señora; es menester sustentarse, Dios lo quiere así, decia Mme. Aubry. A los postres, Mme. de Saint-Cast hizo subir una botella de un vinillo de España que el pobre general adoraba en consideracion á lo cuál suplicaba á Mme, Aubry lo probára.-Rehusándose obstinadamente Mme. Aubry á probarlo sola, Mme. de Saint-Cast se habia dejado persuadir, que Dios queria que tambien ella bebiese un poco de vino de España con un viscochito:—no se brindó á la salud del general.

Ayer por la mañana, Mme, Laroque y su hija estrictamente vestidas de luto, montaron en carruague:—yo tomé un lugar á su lado. A las diez nos hallábamos en la pequeña ciudad vecina. Mientras yo asistia á los funerales del general, las señoras se reunian con Mme. Aubry para formar al rededor de la viuda el circulo de circunstancias. Acabada la triste ceremonia, volví á la casa mortuoria y fui introducido con algunos amigos intimos en el célebre salon cuyo mueblage cuesta quince mil francos. En el centro de una fúnebre media luz, distinguí sobre un canapé de mil doscientos francos, la sombra inconsolable de Mme, Saint-Cast, envuelta en amplios crespones, cuyo precio no tardaremos en conocer. A su lado, se hallaba Mme. Aubry presentando la imágen de la mas intensa postracion física y moral. Una media docena de parientas y amigas, completaban aquel grupo doloroso. Mientras nosotros nos colocabamos en fila á la otra estremidad del salon, hubo algun ruido de refregones de pié y algunos crujidos del pavimiento; luego un melancólico silencio reinó de nuevo en el mausoleo. De tiempo en tiempo solamente, se elevaba del canape un suspiro lamentable, que Mme. Aubry repetia como un éco fiel.

En fin, apareció un jóven que se habia retardado un poco en la calle tomándose tiempo para acabar un cigarro que habia encendido al salir del cementerio. Se deslizaba discretamente en nuestras filas, cuando Mme. de Saint-Cast le apercibió.

—Sois vos Arturo? dijo con una voz semejante á un soplo.

—Si, mi tia dijo el jóven, avanzando como centinela al frente de nuestra linea.

———

(1) Daré-daré.

Amazonas hacia valer en negocio propio su carácter oficial.

Está, pues, esta cuestion bien lejos de una solucion amistosa.

Al paso que, dice el corresponsal del *Diario de Pernambuco*, el gobierno imperial espide órden para que no salgan de Belen los vapores *Morona Pastaza*, el ministro de negocios estrangeros del Perú declara que, en caso de que la compañía del Amazonas deje de recibir á abordo de sus vapores mercaderias y pasageros peruanos, el Gobierno de la república «se verá obligado, aunque con pesar, á prohibir que los buques de la referida compañía toquen en puertos peruanos, así como á declarar abierta la navegacion del Amazonas, en la parte del territorio que le pertenece, á todas las naciones del mundo». *Siglo «M. V.»*

—

**Roma.**

Acerca del juramento prestado por los cardenales nuevamente creados por el Pontífice, que ha tenido lugar en la capilla Sixtina, hé aquí lo que anuncia una correspondencia de Turin:

Cuando en la capilla Sixtina los otros tres cardenales nuevamente creados prestaron juramento, monseñor Pentini quiso modificarlo en términos de que quedase la Iglesia por encima del Soberano Pontífice. Los elejidos juran dar su vida *usque ad efusionem sanguinis inclusive*.

El nuevo cardenal quiso añadir: *Dummodo Eclesiae bono prosit* (siempre que sea para bien de la Iglesia.)

Esto pasaba, segun costumbre, lejos de la presencia del Papa en la capilla Sixtina, interin que el soberano pontífice habia sido conducido en silla gestatoria á la sala real. Monseñor Altieri, que recibia el juramento, hizo protesta contra la fórmula del nuevo cardenal, por no haber sido tal como la prescriben Julio II, Pio V, Sixto y Gregorio XVI.

Monseñor Pontini estaba muy mal visto del alto clero por haber transijido con los demócratas de 1848. El fué quien el 16 de Noviembre de dicho año, interin el Papa se hallaba situado en el Quirinal, hizo consentir á Pio IX en el nombramiento de un ministerio democrático. Los cañones estaban apuntados contra la puerta del palacio apostólico: el jefe de la insurreccion sacando su reloj, concedia media hora al prelado para obligar al Papa á acceder, pasado cuyo tiempo romperia el fuego.

En su palacio de Pacco, entre muchos objetos curiosos, hay un cañoncito en cuya boca está colocado el reloj que llevaba aquel dia, está parado é indica la hora y el minuto que le fué señalado en aquella ocasion.

Tambien en Civita-Vecchia estuvo en relacion con una insurreccion y la calmó por medio de concesiones.

Por todas estas razones era mal visto del resto de los prelados, segun hè dicho. La modificacion del juramento pone mas en evidencia su liberalismo, pues significa que se ocupa mas de la Iglesia, es decir, de lo espiritual, que del poder pontificio, es decir, de lo temporal.

Los romanos que, privados de periódicos, todo lo comentan, ven en monseñor Pentini el hombre que, si llega á ser Papa capitulará en cuanto al poder temporal.» «Iberia».

—

**Ferro-carril á la Ensenada.**

El Sr. Simpson concesionario de la línea férrea que debe unir la Boca con la ciudad, y á esta con el puerto de la Ensenada, ha traspasado sus derechos al Sr. D. Guillermo Wheelwright, habiendo el Gobierno de la provincia aprobado este traspaso.

El Sr. Wheelwright piensa partir el lúnes para la Ensenada, á fin de inspeccionar el trayecto, y al mismo tiempo tomar una idea de la capacidad de aquel puerto y de los trabajos que requiere para hacerlo útil y seguro. El Sr. Wheelwright se va haciendo el hombre del dia en la cuestion ferro-carriles.

—

**Reglamento marítimo.**

En la seccion oficial se registra un reglamento marítimo para las luces y señales de los buques en el mar, que ha sido espedido por el gobierno francés y aceptado por el de la República. Los capitanes de buques de ultramar deben informarse de su contenido.

—

**El Salambo.**

Verdi ha sido encargado de escribir una obra que llevará por título «*El Salambó*».

Esta obra será entregada en el año 1865 á mas tardar, y escribiránsu *libretto* Theophile Gautier y M. Flauhert literatos de nota.

**Montevideo.**

Hé aquí algunas noticias tomadas de los diarios de Montevideo:

—Habia llegado Dionisio Coronel al Cerro Largo.

—Fué puesto en libertad D. Eufracio Bálsamo bajo la fianza de D. Cárlos Navia.

—El Sábado fueron trasladados al cuartel de Dragones los presos por causas políticas D. Manuel Flores, coronel D. Bernardo Dupuy y D. Gabriel Rios.

—Arturo Nápoleon siguió viaje para el Janeiro.

—Habia fallecido el Dr. D. Leopoldo Olave Juez del Crimen de la 1.ª Seccion.

—El Coronel D. Domingo Garcia que fué preso por causas políticas, ha sido puesto en libertad.

—

**Aviso Oficial.**

Ministerio de Gobierno.

Deseando el Gobierno solemnizar el aniversario de la jura de la Constitucion de la Provincia, ha resuelto que el mencionado dia sea feriado para las oficinas de ella.

Mayo 21 de 1863.

*Miguel Nuñez.*

## CRÓNICA LOCAL.

**Papel de madera**—En Bélgica se fabrica un papel superior para imprenta, en cuya composicion se encuentran 55 partes de fibras leñosas, 30 de trapo y 15 de barro igual al que se emplea para la porcelana.

El *Boston Daily Journal*, periódico que se publica en Estados Unidos, se imprime en ese papel llamado de madera. Dice el *Credit Minier* que recibió una hoja specimen muy digna de ser mencionada, por la incontestable superioridad de su papel, comparado con el que generalmente se emplea en Europa para la impresion de los diarios.

**Botellas-mensageras**—D. Francisco Estacio de Queiroz, residente en la ciudad de Vizen, en el Marañon (Brasil) entregó al comandante del vapor *San Luis* un papel hallado en 20 de Marzo último, dentro de una botella que apareció en la playa de Tucandida, en el rio Gurury. Dicho papel contenia estas palabras en cinco idiomas.

«Puesto en el mar por la barca bremense *Vesta*, capitan Herman Strengrafe, en viaje de Cardiff para Bahia, el 18 de Diciembre de 1862, en latitud 4° 0' Sud y longitud 35° 40' Oeste de Greenwich. Todo va bien. A quien encuentre esta botella se le suplica remita este papel al Sr. Dr. Breesing, director de la escuela de naútica en Bremen, avisando al mismo tiempo donde y cuando fué hallada. *Hermann Steengrafe*.

Un hallazgo igual acaba de hacerse en la bahia de Porto-Pin. (Islas Azoaes) La botella estaba lacrada y tenia un papel que decia así:

«Barca holandesa *Vrede*, capitan Johannes Leonardus ten Bruggen, el 16 de Setiembre de 1861, lat. 11° 45'N. long. 28° 8'O. de Greenwich, teniendo á bordo 7 pasageros de cámara y 22 militares, todos en buena salud así como la tripulacion.»

Ambas noticias las hemos traducido de diarios de Rio Janeiro, de distinta fecha. Recordando que hace algun tiempo que se halló otra botella con un papel que decia poco mas ó menos lo mismo que el de la barca bremense *Vesta*; suponemos que esos avisos confiados al capricho de las olas tienen un objeto científico, y es facilitar ó contribuir al estudio de las corrientes de que se ocupan varios sábios de Europa. *Del S de M.*

**No hay sermon sin San Agustin**—Dice el *Siglo* de Montevideo:

Gran milagro hubiera sido que en la insurreccion polaca no figurase alguna hija de Eva locamente enamorada, como la mejicana que trae al retortero al general Forey y enerva sus bríos militares.

Por fortuna, un periódico franses, con ó sin fundamento se ha encargado de revelarnos que no existe ese vacio, diciendo que al lado del bravo Langiewicz anda una jóven rusa que enamorada hasta los tuétanos del adalid polaco, abandonó todo por él,—patria religion y familia.

¡Que corazon tan liberal y sensible debe poseer esa bella jóven!

Forzoso es que sea un ángel, porque sino el cuento seria insulso, y nadie sabria con interés que nuestra heroina es uno de los ayudantes de su amado, y usa botas granaderas, túnica bordada de negro, faja del mismo color y una especie de bonete sumamente elegante.

**La casa de Espósitos**—No estando suficientemente garantido, no damos cabida á un artículo que se nos ha remitido contra la administracion de este establecimiento. Creyendo infundados los cargos que se dirijen á la Sociedad de Beneficencia, bajo la sola responsabilidad de un seudónimo, no les damos publicidad. No creemos que las señoras descuiden, como dice el articulista, la vijilancia de las amas, ni que estas dejen tirados á los niños para ir á divertirse. Cuando la Sociedad las tiene, es porque serán buenas. Si alguna de ellas no lo es, no es la culpa de las damas de esa corporacion, que bastante hacen con consagrar todos sus desvelos al mejoramiento de las casas de caridad.

Como el articulista termina diciendo, *que se piden niños á la Sociedad y que ésta no los concede*, nos dispensará si vemas en su ataque, algo como un desahogo personal.

Cuando se hiere con nobleza, es preciso hacerlo con la visera levantada, y mucho mas cuando está comprometido en el ataque el nombre de la mujer.

Lo hemos dicho muchas veces: «algunos han creido que la Crónica de los diarios son albañales por los cuales pasa todo lo que á ellos se arroja;» y hemos agregado: sepan los *que quieran sacar la brasa por mano agena*, que en nuestro diario se han de quemar ellos los dedos, ó sus artículos han de quedar en cuarentena. Para que entren en nuestras columnas, precisan de la patente de la garantia.

**Papas de las islas**—Acaba de llegar un cargamento de papas de las islas, que podemos asegurar son riquísimas. Apresúrense los amigos de las papas á hacerse de una buena partida, porque transformadas en *puré* ó bocadillos les pueden hacer pasar muy buenos ratos. Un rosbif con papas, ó un asado con tres ó cuatro á la natural, ó un buen plato de papas fritas, es algo muy bueno.

Las papas de las islas son cosa de chuparse los dedos! A ellas! A las papas de las islas!

**Mejoria**—Comunicamos á nuestros lectores, que el apreciable artista Guillermo Lées, se halla muy mejorado de la indisposicion que lo privó de trabajar el domingo.

**Bomberos**—Tratándose de la indispensable creacion de este cuerpo, es conveniente que se sepa, que desde tiempo atras hay varios proyectos presentados á la gefatura de policía, entre los que podemos asegurar que se halla en primera línea el de la organizacion de una compañía francesa de bomberos voluntarios, cuyo título, nos consta era el de: *Compañía de honor; Bomberos franceses.* Este proyecto ha sido como tantos otros sepultado bajo las carpetas, pero sabemos muy positivamente, que desde antes del incendio del «Mercado del Plata» se están reuniendo los elementos necesarios para una nueva presentacion. Como tratándose de bomberos nunca hemos de tener demasiados, nos felicitamos de esta concurrencia de proyectos para la creacion de tales compañias.

*Los Juez fundadores de la compañía francesa.*

**El Teatro Arjentino**—¿Qué es esto? se decian los curiosos hace algunos dias al pasar por el recinto en que Manghí casi ofreció su vida, y en que Bayoneta cantó *La tirana*. ¿Qué es esto? ¿Se vuelve á abrir el Teatro Arjentino?

Esta pregunta venia muy á pelo, porque se veia el zaguan del antiguo teatro de las victorias de Ida y de Merea, lleno de carpinteros y tapisado de virutas. En la platea se veian pintores que trabajaban á toda prisa. Se preguntaba á los trabajadores que qué habia, y respondian encojiéndose de hombros.

Unos pensaban:

—Habrá algun certámen el 25 de Mayo.

Otros opinaban:

—Lo estarán componiendo para los bufos.

Aquellos decian:

—Es para la compañía lírica.

Y todos completamente equivocados, no podian figurarse la causa real de aquel movimiento de pintores y carpinteros.

—Pero por fin, dirá alguno, ¿qué habia? ¿de qué se trataba?

Yo os lo diré:

—La Municipalidad ha mandado que el veinte y cinco de Mayo se adorne la Plaza con templetes y cenefitas pintadas con añil, tiza y agua de cola, y el Teatro Arjentino está transformado en obrador de *reinasances*!

**Vapor «Menay»**—Este vapor llegó ayer de Montevideo y sale hoy á las 5 de la tarde. En adelante saldrá todos los *viernes* en lugar de los jueves.

**Parches en la Pirámide**—No sabemos por qué se han pintado de amarillo los cuadros del segundo cuerpo de la Pirámide. Si se ván á dejar así, no podemos menos de clasificar de muy mal gusto la tal idea. Ya que no se cubre de mármol, fuera bueno que no se la transformara en muestra de pintor.

**Funeral**—Llamamos la atencion de los amigos del Sr. Mossotti y de sus admiradores sobre el siguiente aviso:

«El Rector de la Universidad y el Presidente del Departamento Topográfico, deseosos de tributar un humilde respeto á la memoria del finado SEÑOR DON OCTAVIO FABRICIO MOSSOTTI, que ha fallecido en Pisa el dia 20 de Marzo último, invitan á los discípulos, amigos y demas apreciadores del antiguo profesor de la Universidad de Buenos Aires y miembro de su Departamento Topográfico, á oir una misa de requiem que se dirá por el bien de su alma el dia 27 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Ignacio, oficiando el Sr. Secretario de S. S. Ilma. Catedrático de la Universidad, Canónigo Dignidad, Dr. D. Federico Aneiros.»

Los compatriotas del finado, deben agradecer al Sr. Rector de la Universidad este humilde á la par que tierno recuerdo.

**Funcion de prémios**—Como de costumbre, el veinte y seis de Mayo se adjudicarán en el teatro de Colon, los prémios con que la Sociedad de Beneficencia estimula á las alumnas de las Escuelas á su cargo, á proseguir en el camino de la virtud y del estudio.

La fiesta de ese dia tan fecunda en resultados y tan tierna en su significacion, debe llevar al teatro al pueblo entero. En ella la corporacion de damas arjentinas, le hace saber en lo que emplea sus caudales, presentándole las promesas y los frutos que ellos producen.

¡Gran espectáculo es el que presentan esos innumerables batallones de niñas, q' vienen á recojer allí los laureles que conquista el trabajo!

¿Quién no asistirá á esa solemnidad de la inocencia y de la juventud?

Vamos todos á ella, que nuestra alma se dilatará al impulso de las mas dulces emociones!

**Pilatos**—No nos vamos á ocupar del Gobernador de la Judea que llevó este nombre. No—Vamos á hablar del mas fiel de los amigos, del mejor de los Pilatos, del mas bello de su familia, del mas noble de su raza, del mas admirado de todos los estranjeros de su sangre?

Y al ocuparnos de él, no es para anunciar su llegada, su enfermedad ó su muerte, sinó su pérdida.

Pilatos se ha perdido!

Los que le conociamos le lloramos como él que tantas veces le sacó de paseo y admiró sus admirables ejercicios de natacion!

Lo sentimos como su amigo el jóven y enamorado Allí; como al grave compañero que comia á su misma mesa, al tener que transportarse por sus piés á su comedor.

Nuestros lectores se habrán ya figurado que hablamos del mejor de los Terranovas que habia en Buenos Aires, del mejor de los hijos de los padres de aquel perro del Dr. Elizalde, que envenenado por la estrignina interesó tanto á la prensa y á la medicina que lo salvó de la muerte!

Pilatos se ha perdido! ¿Lo recordais? Su cabeza era grande y bien modelada; su mirada noble; su andar grave; su vestidura de lanas negras y blancas, larga y fina como la seda; su cuerpo perfectamente proporcionado; su voz sonora; su cola la mas hermosa de todas!

La sociedad perruna debe lamentar el estravio de uno de sus mas apuestos mancebos, y del mas caballero de todos los perros.

Sus virtudes públicas y privadas, el no haber dado á nadie un mal rato en el curso de su vida, hacen que su pérdida sea sumamente lamentable.

Si alguno de nuestros lectores viere por alguna parte á un Terranova de lanas blancas y negras—al mas grande de todos los perros—ocurra á esta imprenta que en ella encontrará quien le agradesca el aviso.

**Para el Rio Uruguay**—Mañana á las 10 de la mañana saldrá el vapor *Libertad* para los puertos del Uruguay, en lugar del vapor *Salto* que no ha concluido aún sus reparaciones, estando de regreso en esta el Mártes por la mañana.

*El Ajente.*

**Vapor Pavon**—Hoy á las 12 del dia emprende de nuevo sus viajes regulares entre este puerto y el del Rosario, estando de regreso aquí el Domingo por la mañana.

**La caridad y la gratitud**—

Si me presta sus favores
Precisa y fiel la memoria,
Voy á contaros la historia
De un arroyo y de unas flores.

Recuerdo que la lei,
Y ganó mi corazon,
Pero prestadme atencion:
La historia comienza así.

Por la rápida pendiente
De una montaña sombria,
Un débil arroyo huia
De la furia de un torrente.

Despeñábase violento,
Y con rapidez tan suma
Que convertido en espuma
Iba en las álas del viento.

De tan penoso camino
El pobre arroyo cansado,
Llegó á la márjen de un prado
De la montaña vecino.

Donde en diversos colores
Alzando sus sueltos talles,
Formaban listas y calles
Mirtos, laureles y flores.

Y allí su planta ligera
Detuvo, formó un remanso
Y apenas tomó descanso,
Murmuró de esta manera.

—«¡Triste de mi! mal intento
Salvar mi clara corriente....
Es poderoso el torrente,
Y sigue audaz y violento.

«Y entre sus ondas oscuras,
Por breñas y peñascales,
Turbios irán mis cristales,
Perdidas mis ondas puras.

«En vano de la montaña
Abandono el seno inculto....
¡En donde, en donde me oculto
De su poderosa saña!

Calló el arroyo y sentido,
Dice la historia, y pausado
Por los recintos del prado
Se oyó volar un gemido.

Y al soplo del aura fieles,
Doblando los sueltos talles,
Abrieron sus mansas calles
Mirtos, flores y laureles.

Y por callar el dolor
Del arroyo y sus congojas,
Unieron sus verdes hojas
Para ocultarlo mejor.

Él viendo tales favores,
Y llorando de ternura,
Se ocultó entre la espesura
Que le formaron las flores.

Y por si el éco le asombra,
Cuando silencio reclama,
Se tendió la verde grama
Para servirle de alfombra.

Así el arroyo callado
Salvó su clara corriente
De la furia del torrente,
Entre las flores del prado.

Aquí, sin que la fatigue,
Recuerda bien mi memoria,
Que haciendo punto la historia
De esta manera prosigue.

Viéronse desde este dia
A las bienhechoras flores
Lucir mas bello colores,
Mas pomposa lozanía.

Tan ricas, y tan hermosas
Eran, y tanto admiraban,
Que de muy lejos llegaban
Por verlas las mariposas.

¿Quien en el prado ha vertido
Tanta gala y hermosura?
La gratitud tierna y pura,
Del arroyo agradecido.

Sin ellas él no veria
Su corriente tan serena
Y ellas murieron de pena
Sin su dulce compañía.

J. Selgas y Carrasco.

## SECCION PARLAMENTARIA.

### Congreso Nacional.

*Sesion del 21 de Mayo.*

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió cuenta de:

Un acuse de recibo del P. E. N. á la nota en que se le comunicó el nombramiento del Sr. Balcarce. A. A.

Una solicitud del Sr. Fragueiro pidiendo permiso á la Cámara para ausentarse al Rosario por veinte dias. A la C. de P.

Se pasó á un cuarto intermedio para que esta dictáminara en la solitud presentada.

Despues del cuarto intermedio se leyó el proyecto recaido en la solicitud del Sr. Fragueiro.

*El Sr. Cullen*—miembro informante de la Comision de P. lo fundó en la necesidad que tenia el Sr. Senador de ausentarse del pais—Puesto á votacion fué aprobado. Anteriormente se leyó un dictamen de la C. M. que fundó el Sr. Madariaga despues de sancionado el de la de P. Aquel dictamen habia recaido en una solicitud de pension.

Se acordó que esto estaria á la órden del dia para la próxima sesion.

El Sr. Presidente preguntó si habria sesion el sábado 23, que era fiesta cívica.

*El Sr. Navarro*—espuso, que el Congreso no tenia nada que hacer con ella, porque era una fiesta provincial.

Puesto á votacion fué rechazada la idea del Sr. Diputado, con lo que se levantó la sesion.

### Camara Nacional de Diputados.

*Sesion del 21 de Mayo.*

Despues de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios proyectos del Sr. Ugarte, cuyo estracto es el siguiente:

—Proyecto de ley estableciendo tres Juzgados de 1.ª Instancia en los Departamentos del Norte, Centro y Sud de la Campaña. A la Comision de L.

—Proyecto relativo á los ocupantes de tierras públicas en Chivilcoy. A la Comision de H.

—Proyecto sobre ereccion de un pueblo en cada uno de los partidos de Campaña, autorizando al P. E. para invertir en ello hasta doscientos mil pesos.—A la Comision de L.

Transcribiremos aquí el segundo de estos proyectos por considerarlo de importancia.

*El Senado y Cámara de Representantes etc.*

Art. 1° Los ocupantes de tierras públicas en el partido de Chivilcoy, á quienes se refiere el artículo 5° de la ley de 14 de Octubre de 1859, que quieran tomarlas en compra, pagarán un 20 por ciento de su precio al contado, y el resto en cuatro anualidades de 20 por ciento cada una,

2° Mientras no hubiesen satisfecho íntegramente el precio, pagarán un seis por ciento de interés anual, sobre la suma que estuviesen adeudando.

3° Queda derogado el artículo 5° de la ley de 14 de Octuqre de 1857, en cuanto esté en contradiccion con la presente.

4° Comuniquese etc.

*Ugarte.*

En seguida se sancionaron los siguientes proyectos:

Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1863.

*A la Honorable Cámara de Representantes.*

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales se ha ocupado de la solicitud presentada por D. Justo Villanueva pidiendo se levante el fuero al Diputado Vivot, y aconseja á V. H. la resolucion siguiente.

« Venga con los recaudos que corresponde. »

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Andrés Somellera—Nicolás Avellaneda —Mariano Varela.*

Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1863.

*A la Honorable Cámara de Representantes.*

La Comision de Hacienda ha examinado los dos proyectos sancionados por la Cámara de Senadores y remitidos por el Presidente de la misma sobre aprobacion de las cuentas presentadas por el Gobierno, correspondientes á los años 1856 y 1857; y aconseja á V. H. su adopcion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Cárdenas—Miguens—Moreno.*

PROYECTO SANCIONADO POR EL SENADO.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Apruébanse las cuentas del Estado presentadas por el P. H. correspondientes al año de 1857.

2.° La precedente aprobacion no comprende las cuentas del Parque de Artillería, las que serán examinadas cuando sean remitidas por el P. E.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

PROYECTO SANCIONADO POR EL SENADO.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Apuébanse las cuentas del Estado presentadas por el Poder Ejecutivo, correspondientes al año 1856.

2.° La precedente aprobacion no comprende las cuentas del Parque de Artillería, las que serán examinadas cuando sean remitidas por el Poder Ejecutivo.

3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Con esto se levantó la sesion.

## SECCION OFICIAL.

### Documentos Nacionales.

Legacion de Francia de la República Argentina.

Buenos Aires, Enero 31 de 1863.

Señor Ministro:

Habiendo recibido del Gobierno del Emperador, la órden de proponer al de la República Argentina de adherirse á un reglamento marítimo que acaba de adoptar de comun acuerdo la Francia y la Inglaterra, tengo el honor de trasmitir á V. E un ejemplar de este reglamento.

Las instrucciones que he recibido recomendándome ademas de elevar á su conocimiento el despacho que me ha sido dirijido á este respecto; me apresuro en dirigirle una cópia.

Me complazco en esperar que el Gobierno de la República, convencido de la utilidad de las disposiciones, á las cuales se reclama su adhesion, responderá al deseo de que estoy encargado de espresarle en nombre de mi Gobierno, de ver la República Argentina adoptar un reglamento marítimo internacional, cuya necesidad era sentida desde mucho tiempo.

Acepte Sr. Ministro la seguridad de mi alta consideracion.

(Firmado)—*Ch. Lefebre de Becour.*

*A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.*

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros, al Sr. Ministro del Emperador en Buenos Aires.

Paris, Diciembre 8 de 1862.

Señor:

El desarrollo considerable del movimiento marítimo sobre todos los puntos del globo, los cambios efectuados en la construccion y las dimensiones de los buques principalmente; en fin, la aplicacion general de mas en mas del vapor á la navegacion, han hecho sentir desde algun tiempo la necesidad de revisar y de modificar las reglas seguidas hasta hoy para evitar los abordajes en la mar.

Algunas mejoras parciales en lo que conviene notablemente las señales de noche, han sido introducidas en los reglamentos que deben observarse por los buques en rumbo de navegacion; y algunas de estas modificaciones, aquellas relativas al uso de los faroles colorados y verdes, han sido ya adoptadas por la mayor parte de las naciones marítimas. Con todo eso, las disposiciones tomadas contra los abordajes á bordo de los buques sin distincion de lugar ni de bandera, están distantes de ser uniformes, y seria superfluo procurar de hacer mencion de los peligros que resultan por la falta á este respecto de un reglamento general, recibiendo la fuerza de una ley marítima internacional.

Preocupados de un interes de humanidad, del pensamiento de disminuir en cuanto sea posible, los casos de abordaje en la mar, el Gobierno del Emperador y el de su Magestad Británica, han encargado á sus respectivas administraciones de confeccionar de acuerdo y ajustándose á las exijencias de la navegacion moderna, un reglamento que acaba de ser revestido de su aprobacion, y que está destinado á evitar esos numerosos accidentes de mar, que hay que deplorar muy amenudo, y al mismo tiempo facilitar el despacho de los tribunales convocados á estatuir sobre los casos de colision que les son denunciados.

Este reglamento será puesto en vigor en Francia é Inglaterra el 1.° de Junio de 1863. Pero los dos gobiernos no se han disimulado que el objeto que se han propuesto, no seria plenamente conseguido, sin que todos los Estados Marítimos consintieran en concurrir aplicando las mismas reglas á sus mismos buques de guerra y á sus buques de comercio; ha sido pues convenido que el reglamento seria presentado á su adhesion.

En consecuencia, os ruego señor, de comunicar en este sentido al Sr. Ministro de de Negocios Estrangeros de la República, y de remitirle oficialmente un ejemplar del reglamento que hallareis adjunto.

Nos complacemos en esperar que el Gabinete Argentino, se apresurará en esta circunstancia, á asociarse á un conjunto de medidas cuyos beneficios se dirigen á todas las poblaciones marítimas, y nosotros nos lisongeariamos, de saber que está dispuesto á prescribir la aplicacion á los buques de su nacion, lo que permitiria ademas á los tribunales de referirse al Reglamento internacional, en el exámen de los pleitos sobre los cuales tendrian que estatuir en caso de colision.

Debiendo recibir de su parte, el Ministro de S. M. Británica cerca del Gobierno Argentino, instrucciones identicas, á las que tengo el honor de dirigiros, procurareis señor hacer coincidir vuestra accion con la de vuestro cólega.

Dareis copia de este despacho al Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la República Argentina.

Aceptad.

(Firmado) *Drouyn de Lhuys.*

Ministerio de la Marina y de las Colonias.

DECRETO.

*Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad Nacional, Emperador de los Franceses.*

¡A todos los presentes y futuros, salud!

Vista la ley de 9—13 Agosto 1791;

Visto el artículo 225 del Codigo de Comercio;

Visto el decreto de 28 de Mayo de 1858.

Oido el Consejo de Almirantazgo,

Sobre el informe de nuestro Ministro de la Marina y de las Colonias:

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.° Desde el 1.° de Junio de 1863, los buques de la marina Imperial, como los buques mercantes, estarán sugetos á las prescripciones que siguen, las cuales tienen por objeto evitar los abordages.

En las reglas que siguen, todo buque de vapor, que no navega sino con la ayuda de sus velas es considerado como buque de vela, y todo buque cuya máquina esta en accion, cualquiera que sea su velamen, es considerado como buque de vapor.

*Reglas relativas á las luces y señales en tiempo de neblina.*

2.° Las luces espresadas en los artículos siguientes, deben ser llevadas con esclusion de todas otras, en todos los tiempos, entre la puesta y salida del sol.

3.° Los buques de vapor cuando navegan, llevarán las luces siguientes:

(A) En el tope del palo de trinquete, una luz blanca, colocada de modo que provea un résplandor uniforme y no interrumpido, en todo el espacio de un arco horizontal de 20 cuartas del compás, que se cuenta desde la proa hasta 2 cuartas hácia la popa, por costado de cada bordo, y de un alcance que pueda ser visible á 5 millas á lo menos, de distancia, en una noche oscura pero sin niebla.

(B) A estribor, una luz verde colocada de modo que proyecte una luz uniforme y no interrumpida, sobre un arco horizontal de diez cuartas del compas, que está comprendido entre la proa del buqua, y dos cuartas sobre la popa del través á estribor, y de un alcance que pueda ser visible á dos millas de distancia á lo menos, en una noche oscura pero sin neblina.

(C) A babor, una luz colorada, construida de modo que proyecte una luz uniforme y no interrumpida, sobre un arco horizontal de 10 cuartas del compas que está comprendido entre la proa del buque, y dos cuartas sobre la popa del través á babor, y de un alcance que pueda ser visible á 2 millas de distancia á lo menos, en una noche oscura pero sin niebla.

[D] Estas luces de contado, deben estar provistas de reflectores, adentro del bordo colocadas de la proa hácia la popa, y estenderse á 0. 90 adelante de la luz, á fin de que la luz verde no pueda ser apercibida antes de babor, y la luz colorada de estribor.

4.° Los vapores cuando remolcan, deben independientemente de las luces de costado, llevar dos luces blancas verticales al tope de los masteleros, para distinguirlos de los demas vapores. Estas luces serán iguales á la única luz del tope del mastelero que llevan los vapores regulares.

5.° Los buques de vela cuando naveguen á la vela ó á remolque, llevarán las mismas luces que los vapores cuando navegan, á escepcion de la luz blanca del mastelero de mesana, de la cual no deben hacer uso nunca.

6.° Los buques de vela de pequeñas dimensiones, cuyas luces verde y colorada, no pueden ser fijadas de un modo permanente, deben sin embargo tenerlas encendidas sobre la cubierta á sus bordos respectivos, prontas á ser mostradas instantáneamente á todo buque cuya aproximidad se justifique, y bastante á tiempo para evitar el abordaje.

Estos faroles portátiles, durante esta exhibicion, son tenidos á la vista, tanto cuanto sea posible, y presentados de manera que la luz verde no pueda ser apercibida antes de babor y la luz colorada de estribor.

Para rendir estas prescripciones de una aplicacion mas segura y fácil, los faroles deben ser pintados esteriormente del color de la luz que contienen y deben estar provistos de reflectores convenientes.

7.° Tanto los buques de vela como los vapores, fondeados en una rada, canal ó línea frecuentada, llevarán desde la puesta hasta la salida del sol, una luz blanca colocada á la altura que no esceda de seis métros sobre la borda, y proyectando una luz uniforme y no interrumpida al rededor del horizonte á la distancia de una milla á lo menos.

8.° Los buques-pilotos de vela, no están sujetos á llevar las mismas luces que las exijidas para los otros buques; pero deben tener al tope del mastelero una luz blanca visible de todos los puntos del horizonte, y ademas mostrar una luz cada quince minutos.

9.° Los buques de pesca y demas buques que no tengan cubierta, no son obligados de llevar las luces de costado exijidas para los otros buques, pero deben en caso de no estar provistos de semejantes luces, servirse de un farol de color verde colocado sobre uno de los costados, y de un farol de color colorado sobre el otro de modo que á la aproximacion de un buque, puedan mostrar este farol en tiempo oportuno para el evitar el abordaje, teniendo cuidado que la luz verde no pueda ser apercibida de babor y la luz colorada de estribor.

Los buques de pesca y los buques sin cubierta que estén fondeados, ó que teniendo las redes afuera, son estacionarios, deben mostrar una luz blanca.

Estos mismos buques, pueden ademas hacer uso de una luz visible, á cortos intérvalos, si lo juzgan conveniente.

*Señales en tiempo de neblina.*

10. En tiempo de neblina, tanto de dia como de noche, los buques hacen las siguientes señales, cada 5 minutos, á lo menos, á saber:

(A) Los vapores en marcha, el sonido del pito á vapor, que está colocado delante de la chimenea, á una altura de 2.° 40 sobre la cubierta de las escotillas.

(B) Los buques de vela, cuando navegan hacen uso del cuerno.

(C) Los vapores y buques de vela, cuando están fondeados, hacen uso de la campana.

*Reglas relativas al rumbo.*

11. Si dos buques de vela se encuentran navegando un rumbo opuesto, directamente ó cerca y que haya riesgo de abordage, ambos derriban sobre estribor para darse el costado de babor.

12. Cuando dos buques de vela hacen rumbos que se cruzan esponiéndolos á un abordage; si tienen amuras diferentes, el buque que las tiene á babor maniobra de modo á no estorbar el rumbo del q' tiene el viento á estribor, con todo eso, en el caso en que el buque que tiene las amuras á babor esté de orsa, mientras que el otro tiene á un largo, este tiene que maniobrar de modo á no estorbar el buque que está de orsa. Pero si uno de los dos está en popa, ó si tiene el viento del mismo bordo, el buque que está en popa ó que avista el otro á sotavento, maniobra para no estorbar el rumbo de este último.

13. Si dos vapores se encuentran navegando el uno sobre el otro, directamente ó mas ó menos, y que haya riesgo de abordage, ambos vienen sobre estribor para darse el costado de babor.

14. Si dos vapores hacen rumbos que se cruzan y los esponen á un abordaje, el que ve al otro por estribor maniobra de modo á no estorbar el rumbo de este.

15 Si dos buques el uno de vela y el otro de vapor, hacen rumbos que los esponen á abordarse, el buque ó vapor maniobra de modo á no estorbar el rumbo del buque de vela.

16. Todo buque á vapor q' se aproxime á otro buque de modo que haya riesgo de abordaje, debe disminuir su marcha, ó pararse y sinó darle paso atras si es necesario. En tiempo de neblina los vapores deben de tener una marcha moderada.

17. Todo buque que pase á otro, maniobrará de modo á no estorbar el rumbo de este buque.

18. Cuando por consecuencia de las reglas que preceden, uno de los dos buques debe maniobrar de modo á no estorbar el el otro, este debe sin embargo arreglar su maniobra á las reglas espresadas en el artículo siguiente.

19. Conformándose á las reglas que preceden, los buques deben tener en cuenta todos los peligros de la navegacion. Tendrán consideracion á las circunstancias particulares que pueden hacer necesaria una derogacion de estas reglas á fin de salvar de un peligro inmediato.

20. Nada, en las reglas espresadas mas arriba, podria eximir un buque cualquiera que sea su armadura capitan ó tripulacion, de las consecuencias de una omision de llevar luces ó señales, de una falta de vigilancia conveniente, ó en fin, de un descuido cualquiera de las precauciones exigidas por la práctica ordinaria de la navegacion y por circunstancias particulares de la situacion.

21. El presente decreto revoca, desde 1.° de Junio de 1863, el decreto de 28 de Mayo de 1858 concerniente al alumbrado de noche de los buques de vela y de vapor, y las señales en tiempo de neblina.

22. Nuestro Ministro de la Marina y de las Colonias está encargado de la ejecucion del presente decreto, que será insertado en el Boletin de las Leyes.

Hecho en el Palacio de St. Cloud, el 25 de Octubre de 1862.

[Firmado] NAPOLEON.

Por el Emperador, el Ministro Secretario de Estado de la Marina y de las Colonias.

(Firmado)

CONDE P. DE CHASSELOUP-LAUBAT.

Capitania del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1863.

*A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.*

El infrascripto de conformidad á lo ordenado por V. E. con fecha 7 de Febrero, sometiendo al exámen del que firma para si fuese adaptable, el Reglamento de luz que los Gobiernos de Francia é Inglaterra han ajustado observar, y buscar el concurso de las marinas marítimas para que sea hoy internacional, tiene el honor de espresar, que; habiendo hecho traducir al castellano las notas y reglamento á que se refiere, para prevenir las colisiones entre buques que navegan fuera de cabos y tener fuerza de ley en los que puedan ser sometidos á los Tribunales; y que para aquellos que tengan lugar dentro de ellos y sus rios interiores, ya el Exmo. Gobierno puso en vigencia para todo el litoral de la República el decreto de 2 de Diciembre de 1858, el Reglamento de luces y señales para la noche y tiempo de neblina, el que amplia el de 28 de Marzo de 1855.

El Capitan del Puerto se congratula de que el Gobierno del Estado de Buenos Aires haya sido el iniciador de esta mejora, en interes de la humanidad y provecho del comercio marítimo mandando observar el citado reglamento de 1855 al logro de prevenir las desgracias de abordage en el Rio de la Plata y sus afluentes, cuando por leyes se abrian estos al comercio de todas las banderas, y es por ello de opinion, que al dar V. E. su asentimiento á la adopcion del propuesto, se haga mencion del que la República tiene en observancia y es especialmente adaptable á las condiciones del Plata y sus rios interiores; y al al efecto, el que firma se permite hacer presente á V. E, que el fué repartido oportunamente á todos los Cónsules residentes en esta capital.

Dios guarde á V. E.

*Francisco Seguí.*

Mayo 15 de 1863.

Visto el presente informe de la Capitania del Puerto, relativamente á la conveniencia de aceptar el Reglamento marítimo adoptado de comun acuerdo por la Francia y la Inglaterra, y penetrado el Gobierno de la útilidad de que dicho reglamento sea puesto en ejecucion en todas sus partes, por lo que respecta á la marina tanto de guerra como mercante de esta República; resuelve aceptar, como acepta el reglamento marítimo mencionado, el cual se pondrá en vigencia desde el dia 15 del próximo mes de Junio. En su virtud, trascríbase esta resolucion con copia autorizada de dicho Reglamento á la Capitania del Puerto, para que proceda de conformidad con esta resolucion, que se comunicará igualmente al Ministerio de Relaciones Esteriores á los fines consiguientes; y publíquese este espediente.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Comandante de la Esquina.

Abril 25 de 1863.

*Al Comandante D. Francisco del Prado Gefe del Escuadron «Nueva Creacion».*

Acabo de llegar de una distancia de este Canton con la fuerza á mis órdenes, y me encontré el chasque que mande á Vd. con la adjunta á las 7 de la mañana, sin poder pasar la cañada de Maldonado en las distintas direcciones que probó el hacerlo, porque siempre le salian al encuentro pequeños grupos de indios: con este motivo doy parte á Vd. que, á las 10 del dia salí con el piquete de infantería al mando del Teniente D. Ricardo Mendez del 1.° de línea, dejando tres en el canton y el vecindario pasivo; ordené la marcha en el órden siguiente: El Teniente Mendez con los infantes por el centro y 15 Guardias Nacionales por derecha é izquierda al mando del Capitan D. Antonio R. Vaqueiro, y el Alferes D. Adolfo Espilt con diez soldados de su regimiento y dos sargentos guardias nacionales, el número 3 de caballería de línea de vanguardia á distancia dé 3 cuadras; pero como el campo no permitia seguir la marcha de frente, se corrio á la derecha sobre la margen del rio, y cumpliendo mis órdenes de llamarles á ese punto la atencion á un grupo de 80 ó 100 indios que rodeaban un arreo de ganado del Sr. Lezama de mas de 3000 cabezas vacunas, y cargarlos yo por el centro. Efectivamente, lo abandonaron, pero largándose todos con la velocidad del rayo sobre el flanco de la guerrilla, la arrollaron, y echó esa pié á tierra defendiéndose con la bravura que acostumbran los valientes, hasta que toda la pequeña línea quedó entreverada con los indios, que perdieron un muerto y 4 heridos; por nuestra parte han salido tambien heridos los soldados del 3 de línea Francisco Dall, Juan Bravo y Anastacio Almada, este último gravemente con la moharra de la lanza del salvaje que le dejó dentro del cuerpo; las otras heridas creo que aun q' son profundas [illegible] no serán de cuidado, por lo que Vd. se ha de servir proveer de un médico de Rojas, por estar interceptada la via del Rosario por algunas partidas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*José M. Cabot.*

NOTA—Recomiendo á Vd. al Alferes Espilt y los Sargentos Manuel Acevedo y Hilario Andino que tambien fueron de los valientes que mandaba ese oficial, principalmente el último.

Los indios invasores son como 300 ó 250 fuera de la chusma, y que llevan un arreo, segun cálculo de hombres de campo, como de mil quinientos animales yeguarizos y 200 vacunos; han tomado la direccion hacia el Sud de la cañada de Jaime como para el Chañar ladeado donde hay pajales.

*Cabot.*

El Gefe del Escuadron Nueva Creacion.

Fortin, Nueva creacion, Abril 28 de 1863.

*Al Sr. General en Gefe del Ejército General D. Emilio Mitre.*

Tengo el honor de dirijirme á V. S. adjuntando original los partes que he recibido del Comandante de la Guardia de la Esquina, los que van numerados del 1 al 3 habiendo recibido los que van bajo de los números 1 y 2 á las 2 y media de la mañana del dia 25; á esas mismas horas mandé ensillar 120 hombres del Escuadron «Nueva Creacion» y 16 infantes del 4 de esta arma, y me puse en marcha con direccion al «Quirquincho»; Tomando en este punto la rastrillada [que no es una gran cosa] me interné en la Pampa hasta las 4 de la tarde, hora en que habia alcanzado á andar unas 20 leguas de este punto; mas ya no tuve caballos que ensillar, per cuya razon hice alto para regresar, teniendo que retrogradar en la noche una distancia de cuatro leguas, único parage que nos ofrecia agua para nuestros fatigados caballos.

En ese punto me encontré con la nota del Sr. Comandante en Gefe, que me comunicaba que V. S. habia dispuesto que el Comandante Villar con una fuerza de 200 hombres se situase en Mercedes, con el objeto de acudir donde las circunstancias le llamasen; desde entónces era inútil toda persecucion, porque á mas de la inmensa distancia que nos separaba, habia otra circunstancia, y era, que los indios ó bien habian sentido que los seguiamos, ó presumian ellos que esto debia suceder, pues que á mas de las quemazones que principiaron á prender desde las ocho de la mañana, hora en q'el dia aclaró un tanto de la gran niebla que teniamos en los campos; habia otra señal evidente de que los indios no pensaban en acampar á la noche siguiente, pues iban haciendo fogones de á tres, de á cuatro y menos tambien, lo que indicaba que sobre la marcha se relevaban para ir comiendo sin parar, circunstancia que probaba la intencion de marchar toda esa noche.

No podré esplicar á V. S. el sentimiento que he tenido al verme obligado á regresar sin darles alcance, pero he tenido que resignarme á hacerlo por la falta de caballos, pues á mas de ser pocos, están flacos, en razon de que en los tres meses últimos la abundancia de sabandija los ha adelgazado completamente; hoy he quedado á pié.

Como V. S. verá que en cuanto recibí la del Sr. Comandante en Gefe, ya regresaba yo, y habia dado órden al comandante de la Esquina al recibir su primer parte, que me comunicara sin perder minuto la magnitud de la invasion, la direccion y arreo que llevaban, circunstancia que me era de esencial necesidad de saber, pues habiendo varias salidas, podia engañarme marchando á un punto y salirseme por otro; á mas le ordenaba que, dándome los datos que le pedia, siguiese á retaguardia de los indios sin comprometer su fuerza, si aquellos eran en número considerable, seguro de que yo les iba á salir al encuentro; la primer noticia que he tenido del Comandante de la Esquina, despues de esta órden, el parte núm. 1 y 2 y el núm. 3, que lo he recibido esta noche al llegará este punto; V. S. observará que mis órdenes están completamente conformes á las instrucciones que me da en la nota del Sr. Comandante en Gefe, aunque habia procedido antes de recibir dicha nota.

Concluiré diciciendo al Sr. General en Gefe, que siendo este un punto tan aislado y tan distante de otros que tienen qu

prestar proteccion; no creo que la fuerza esté bien montada para operaciones tan irregulares, cuales son las que tienen que hacerse sobre los indios, mientras no esten á tres caballos buenos por hombre, reservados esclusivamente con este objeto; á cuyo efecto se deben tener algunos caballos mas para todo el servicio que diariamente hay que prestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Francisco del Prado.*

---

El General en Gefe Interino del Ejército.

Rojas, Abril 29 de 1863.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.*

Habiendo tenido el que suscribe conocimiento de que los indios amenazaban la Frontera Sud de Santa Fé en direccion á la Guardia de la «Esquina», tomó las medidas requeridas por el caso para salirles al encuentro en su retirada, y el resultado de ellas ha sido el que hallará V. E. consignado en los dos partes que adjunto.

El que suscribe está persuadido de que tanto el Comandante del Prado como el Mayor Cabot, han hecho cuanto ha estado en su mano; y encontrando meritoria la conducta del alferez del 3er. regimiento de caballeria de linea D. Enrique Spilt se permite recomendarla á la atencion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*E. Mitre.*

Mayo 19 de 1863.

Contestese lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

---

**Ley derogando el 20 por 1 y mandando recibir el papel moneda de Buenos Aires por su justo equivalente.**

Buenos Aires, Mayo 21 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.*

Art. 1.° El papel moneda de la provincia de Buenos Aires, se recibirá en todas las Administraciones de Rentas Nacionales, por su justo equivalente con arreglo al cambio en la plaza de Buenos Aires.

2.° Los sueldos de la Administracion Nacional se satisfarán en la moneda metalica designada por la ley ó en papel moneda de Buenos Aires al cambio que se determina por el articulo anterior.

3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires á los diez y nueve dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ.

JOSE E. URIBURU.

*Carlos M. Saravia*

Secretario del Senado.

*Ramon Muñiz*

Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuniquese é insértese en el Registro Nacional, espidiéndose el correspondiente decreto reglamentario para la ejecucion de esta ley.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

*Reglamentando la ley de 19 de Mayo de 1863.*

DECRETO.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

Art. 1.° La ley que declara abolido el cambio de 20 por uno, y ordena que el papel moneda de Buenos Aires se reciba por por su justo equivalente, empezará á tener su ejecucion desde el 1.° del entrante mes.

2.° El penúltimo dia de cada mes, la Contaduria Nacional fijará el cambio del oro con el papel moneda, tomando un término medio con el corriente de plaza, durante el mes,—cuyo cambio deberá regir en el mes siguiente, para el ajuste de los sueldos fijados en moneda metálica, recaudacion de los derechos de Aduana y demas impuestos Nacionales.

3.° Los sueldos fijados en papél moneda se conservarán como estan hasta la sancion del presupuesto general, ó hasta la resolucion que tome el Congreso Nacional sobre la materia.

4.° El cambio fijado por la Contaduria general se comunicará á todas las Administraciones Nacionales, y á él se ajustarán los sueldos y recaudacion de rentas.

5.° Si los impuestos de Aduana ú otros fuesen pagados en la Capital ó en la Provincia de Buenos Aires en monedas metalicas, la Contaduria ordenará la venta de ellas, por un corredor de número, para que todos los sueldos en la capital y provincia de Buenos Aires, sean abonados en la moneda corriente.

6.° Comuníquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

# SECCION COMERCIAL.

**Precios corrientes del metálico.**

*Mayo 21—A las 2 de la tarde.*

| | |
|---|---|
| Onzas vendidas | 8124 |
| Ventas al contado, primer precio | 441 1/2 |
| Siguientes | 441 1/2 442 |
| Ultimo al contado | 442 |

**La Bolsa.**

Ayer siguieron las onzas mas ó menos en la misma posicion que el dia anterior pues habiendo empezado á $ 441 1/2 cerraron á las dos de la tarde firmes á $ 442.

Las operaciones fueron poco animadas, vendiéronse, 8,124 onzas en su mayor parte á plazos.

Se arreglaron tambien ayer, 3,500 pesos bolivianos á razon de 21 1/2 pesos por onza.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado, 1,589 onzas de $ 441 1/2 á 442.
Para hoy, 100 id á 441 1/2.
Id el 23, 1535 id id id 441 á 441 1/2.
Id id 31, 3150 id á 440 1/2.
Id id 30 de Junio 250 id á 438 1/2.
Id id 15 de Noviembre, 1500 id á 428.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 442 1/2 y 443 quedando á las 4 de la tarde vendedores á este último precio.

El cambio sobre Francia se ha arreglado ayer á 84 2 83 1/2 francos y sobre Inglaterra á 66 1/2 y 66 chs.

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes.

270 @ lana mestiza fina á $98.
1,200 id id buena á 85.
450 id id id á 83.
500 id id mezcla á 65.
250 id id de borrega á 64.
300 id id id á 62.
100 id id con abrojo á 52.
500 cueros vacunos de matadero á 125.
100 id id mezcla á 118.
100 id id id á 112.
80 docenas lanares finos de campo á 140.
100 id id de la estacion á 60.

Se han arreglado los siguientes negocios de cueros clasificados:

1,000 cueros de matadero, inferiores para Norte-América de 23 libs. á 37 1/2.
2,500 id becerros y bajo peso á 31 ℔ pta., el 10 p.% de desecho á 4 ℔ menos y el exceso de desecho á 8 cent. menos.

Se han vendido 8,000 astas mezcladas de los Rios á $250, 3,700 cueros de Entre-Rios á 51 ℔ y 70 fardos lana de Córdoba á 37 ℔.

FLETES.

Se han fletado los siguientes buques:

Bergantin noruego «Eleonora» á cargar en puerto para Nueva York á 9 ps. ftes. por fardos 1/8 ct. por cueros secos y 5 p.%

Barca inglesa «Sappho» á cargar en Fray Bentos para Liverpool sebo y cueros salados á 35 chls. y 5 p.%

La barca inglesa «Velocidad» ha sido puesta á la carga para Liverpool, por los Sres. E. A. Green y ca.

IMPORTACION.

Por «Acancia» de Barcelona. 100 pipas vino Febrer á $ 1,500 desp.

Por «Pepe» de id, 50 pipas vino marca Esteller 1,400 $ id.

Por «Caprera» de Génova y Tarragona 70 pipas vino catalan marca Gazet á 45 ps. fts. abor.
250 sacos arroz glacé á 12 ℔ fts dep.
100 id id comun 10 id id id.
100 balas papel estraza grande á 6 id id id.
100 id id mediano á 4 id id id.
70 pipas vino marca Gazet á 1,510 $ desp.
529 cajs. fideos de Génova á 85 id id.
144 sacos porotos á 7 ℔ fts. dep.

De depósitos, 25 fardos tabaco pito á 21 id id.

---

MONTEVIDEO, Mayo 20 de 1863.

FRUTOS DEL PAIS.

800 cueros de potro salados de los rios 13 1/2 ℔.

900 id vacunos secos de 22 1/2 ℔ 51 1/2 despachado.

400 id id salados matadero 40 id id.

# DESPACHO DE ADUANA

**Ferreteria.**

Corti Francischelli: 22 atados fierro, 133 barras id, 50 atados flejes, 49 cuñetes clavos, 11 id remaches, 28 id grampas, 15 id estoperoles, 4 cascos aceite linaza.

A. Passman: 1 cajon trabadores, 2 id escofinas, 2 id facones, 2 id manijas para puertas.

S. B. Hale: 300 cajones aceite de kerosene.

E. Lumb y ca.: 3 barricas zinc.

Hess hnos.: 30 cuñetes grampas, 1 bocoi pabas laton, 6 id fuentes de lata.

Pietranera: 16 bultos cabo.

Drisdale: 2628 barras fierro, 525 atados fierro, 85 atados alambre, 224 id, 6 cajones estaño, 20 id fierro galvanizado, 1791 atados flejes, 200 planchas de fierro, 307 atados chapas, 9 cuñetes grampas, 15 cuñetes clavos de herrar.

Bates Stokes: 3 barricas palas de cabo.

Rennie Twedie: 100 atados palas, 3 cajones cuchillas de punta, 1 cajon bombillas, de composicion, 100 atados alambre.

Amadeo hnos.: 264 cajones aceite de carbon.

J. Vichero: 140 rollos cabo del cairo.

Martinez hijos; 2 máquinas para ordeñar.

J. B. hnos.: 150 cajas ojalata, 150 id id.

E. H. Folmar: 2 cajas aceite kerosene, 25 id id.

Shaw Barber: 20 cuñetes grampas, 9 cajones cuchillos, de punta, 2 cascos cerraduras, 6 cajones cubiertos, 4 id cadenas de tiro, 4 cascos alambre, 2 cajones ruedas para muebles, 1 id llaves de bronce.

**Efectos franceses y alemanes.**

Sallano y Etchevarne: 2 bultos boinas, 2 cajones medias cortas de lana.

Fels Seyffert y ca.; 2 id crea de hilo, 2 id genero de algodon para pantalones.

Boié hnos y ca.: 3 fardos bombasi pintado, 3 cajs. toallas de algodon, 2 id camisas de algodon pechera de hilo.

J. B. Vignal: 1 id sombreros castor copa baja.

P. C. Jourde: 1 id muselina de lana negra, 2 id camisas monte-cristo, 1 id id de algodon blancos.

**Merceria.**

Brandt Sohn: 1 caj. guitarras para niños.

Caprile y Picasso: 2 cajs. plateria.

Isaac: 2 id gorritas de lana, 1 id peinetas ordinarias, 1 id miriñaques, 2 id cintas para colchones, 32 id hilo de carretel.

Juan Bayley: 2 id lana de bordar, 1 id cordones con borlas y gorritas, 1 id cinta para colchones, 1 id botones de porcelana, trencilla de algodon.

Diego C. Tompson: 48 id hilo de carretel.

Lohmann: 5 id barilla para cuadros.

Mackern: 1 cajon articulos de libreria.

Corti: 2 id barilla para cuadros, 1 id lienzo para retratista.

Senz: 5 id cómodas escritorios, sillas, mesas de sala, sofaes, costureros, perchas, bancos.

Boie hnos.: 62 id fósforos de palo.

Gerlich: 10 id mesas de comedor, camas, mesas de juego, id de luz, cómodas, espejos de afeitar, sofaes, sillas, lavatorios, escupideras, hule de muebles.

Bazille: 2 id arañas de gas.

Albarracin y Capdevila: 3 cajones ke pies para tropa.

Rossollin: 11 cajones papel de oficio.

**Efectos ingleses.**

Ashworth: 2 fardos paño pintado de alfombra, 2 id bramante fino, 1 id frazadas de lana, 6 id bayeton.

Bates: 1 id medias.

Brownell: 5 id paño de poncho, 6 id pellones, 1 id paño la estrella, 1 id género para bolsas.

Barber: 12 id casimir de lana, 1 id cocos de forro.

Drable: 3 id pana negra, 13 id zarazas, 2 id camisas Crimea, 2 id lienzo fino, 4 id zarazas, 2 id pañuelos rebozo.

Gibson: 1 id franela de lana.

Getting: 9 id camisa crimea, 3 id pechera de hilo, 3 id bayeta de de dos frisas, 2 id brin de pantalon, 7 id pañuelos de lana.

Hesse: 3 id camisas de zarasa.

Reca: 1 id pañuelos cambray de seca.

Rennie: 3 id frazadas de lana, 4 id medias de lana, 3 id camisetas de id, 2 id brin de rusia 1 id tela de poncho, 1 id género de pantalon.

# MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 20.

Nueva York el 3 de Marzo y Montevideo el 18 del corriente, fragata americana «Charlemagne» 741 tons. cap. Guillermo Bellany, á Zimmermann Fairs y ca. con 40,307 piezas madera con 550,371 piés.

Nueva York el 28 de Febrero, barca americana «Patmos» 396 tons. cap. H. M. Spring, á Samuel B. Hale y ca. á los mismos, 408,935 pies maderas, á O. O. Connwall, 1 cajon y 1 bulto útiles de dentista.

Dia 21.

Bremen el Havre el 3 de Marzo y Montevideo el 17 del corriente, bergantin dinamarques «Juliane» 174 tons. cap. H. Oestman, á Deetjen y ca. con 3 pasageros y 1823 sacos arroz, 320 esteras para estiva, 860 barricas azucar refinada, 1 bulto muestras de id.

Montevideo el 20, vapor nacional «Menay» cap. Sciuriano, á E. D. Risso, con 123 pasageros, á J. A. Van Halle, 6 cajones mercs. á J. Vallet hs. 13 id id á T. Tomkinson y ca. 6 id id á Drable hs. 2 id id á un pasagero 1 id id á Mallmann y ca. 3 id id á Santiago Errecalde, 2 id id á Nicholson y ca. 2 id id á Manuel Silva, barricas id á José Rosselli, 7 cajones huevos, á Lorenzo Bossio, 3 id id á V. Ricardi, 8 id frutas, á L. Balarino, 13 bolsas id.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».

CABOTAJE—Dia 20.

Santa Fé, goleta «Moderacion» á Nuñez, 950 fanegas carbon, 60 umbrales, 40 curbas.

La Paz, goleta «Serafina» á Nuñez 3,000 postes,

Monte, pailebot «Rosario» á Nuñez 70 pares mazos y tarugos.

Victoria, goleta «Envidiata Vive» á Nuñez, 400 fanegas cal.

Victoria, pailebot «Genara» á Nuñez 200 fanegas cal.

Gualeguaychú, pailebot «San Remo» á Lavezzari, 25 carradas leña.

Concordia, goleta «Abdul Medjid» á Lavezzari, á Gonzalez, 350 cueros vacunos secos, 3 bultos cerda, 2 id id á Mercenara, 230 cueros vacunos secos, 3 bultos cerda, á Delfino, 807 cueros vacunos, 1 bulto cerda, 51 cueros lanares, á Zumaran y ca. 12 cueros vacunos secos, 25 id lanares, 3 bultos cerda, 20 cueros lanares.

Islas, pailebot «Leocadio» á Nuñez 100 fanegas carbon.

Baradero, balandra «Luisa» á Lavezzari 130 fanegas maiz, 693 cueros lanares, 1 cajon charque.

Paraguay, goleta «Jóven Bianquito» á Lavezzari 500 almudes naranjas.

Monte, goleta «Nuestra Señora del Sufragio» á Nuñez y ca. 30 carradas carbon.

Monte, queche «Malagueño» á Nuñez 70 carradas leña.

Rosario, goleta «Santa Catalina» á Lavezzari y ca.; á Manuel Ocampos 31 fardos lana, 5 id crin, 3 id cueros de cabra, 694 cueros vacunos secos; á Juan Aldao y ca. 60 fardos lana, 9 chiguas id, 614 cueros vacunos, 2 fardos plumas de avestruz; á Soriano y ca. 58 fardos lana, 7 id cerda, 240 cueros vacunos secos.

Islas, bote «Antonito» á Nuñez 500 cabos de hachas, 150 palos de escoba.

Gualeguaychú, queche «Nuevo Mariano» á Nuñez 5000 almudes naranjas, 10 tablas.

San Fernando, pailebot «Tres Hermanos» á Nuñez 800 @ papas.

La Paz, goleta «Palma Africana» á Nuñez 2000 medios postes, 1500 estacones, 75 quesos.

Victoria, goleta «Tigra Albana» á Nuñez; á Allende y Pissorno 398 cueros vacunos secos, 15 id de potro, 7 fardos lana, 4 chiguas cerda, 1 id garras, 3 atados cueros de nutria, 375 cueros lanares, 600 fanegas cal.

Islas, queche «Virgen del Carmen» á Lavezzari 25 carradas leña.

Islas, lanchon «Isabel» á Lavezzari, 100 yugos.

CERRARON REJISTRO—Dia 20.

Marsella, barca francesa «Cephise» por L. Sagory, con 205 fardos cueros lanares, 8 id cerda, 178 id lana, 1003 cueros vacunos secos, 7640 baldozas.

SALIDAS—Dia 21.

Marsella, barca francesa «Cephise»

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO COLON.

**FIESTAS MAYAS. DIA 23 DE MAYO DE 1863.**

Dará principio la funcion con el—

**HIMNO NACIONAL.**

2.° Parte—Ejercicios brillantes por los hermanos Sres. Hanlon Lées.

3.° —El drama popular denominado

**La Flor de un dia.**

4.° Parte—Dificultades asombrosas por los Sres. Hanlon Lées.

DIA 24.

Dará principio con la pieza graciosa en un acto—

EL AMANTE PRESTADO.

2.° Variaciones de dificultad por los Sres. Hanlon Lées.

3.° La gran pieza titulada—

La Sociedad de los Trece.

4.° Pruebas escojidas por los Sres. Hanlon Lées,

5.° La preciosa composicion en un acto—

**UN TIGRE DE BENGALA.**

DIA 25.

Dará principio con el HIMNO NACIONAL.

2.° Nuevas pruebas por los hermanos Hanlon Lées.

3.° El drama social nuevo en este Teatro en 3 actos—

**Estudios del Natural.**

4.° Finalizará el espectáculo con los trabajos variados de los Sres. Hanlon Lées.

DIA 26

1.° La pieza en un acto—

LA PENA DEL TALION

2.° Intermedio por los Sres. Hanlon Lées.

3.° La pieza en un acto—

EL MUDO POR COMPROMISO.

4.° Grandes trabajos ejecutados por los Sres. Lées.

5.° La chistosisima pieza en un acto denominada—

**LA IDEA FELIZ.**

Se dará principio á las funciones despues de las fiestas Mayas.

## TEATRO DE LA VICTORIA

**COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPANOLA**

2ª 3ª 4ª y 5ª FUNCION DEL 2° ABONO

**Para los dias 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1863.**

**Sábado 23.**

Se pondrá en escena el aplaudido drama:

**¡FLOR DE UNDIA!**

Dirigido por el Sr. G. Delgado.

Dando fin con la peti-pieza:

**LOS QUID-PRO-CUOS.**

**Domingo 24.**

Se ejecutará el drama en 4 actos.

**ESPINAS DE UNA FLOR.**

Y la peti-pieza:

**MAL DE OJO.**

**Lúnes 25.**

Despues de cantado el Himno Nacional, se pondrá en escena la aplaudida comedia:

**LO POSITIVO.**

Terminando con la Tonadilla:

**EL TRIPILI.**

**Mártes 26.**

El gran drama:

**LA PRIMERA PIEDRA.**

Concluyendo con la peti-pieza:

**RETASCON BARBERO Y COMADRON.**

## BOUFFES PARISIENS

*Vendredi 22 Mai 1863.*

**LA PARTIE DE PIQUET.**

Comédie en un acte; mêlée de Chant

**L'OMELETTE À LA FOLLEMBUCHE.**

Opérette bouffe en un acte á grand spectacle

**LE MOULIN Á PAROLES**

Vaudeville en un acte

CONNAISSEZ-VOUS MA JEANNETTE?

Chansonnette comique par M. D'Hote.

A 7h. 1/2.

NOTA.—Trés incessamment LA GRACE DE DIEU.

## Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Nuñez el auto recaido en virtud de la apelacion interpuesta por el mismo, en el espediente que sigue con D. Antonio Bolaños sobre propiedad de un buque, cuyo literal tenor es el que sigue:—Mayo 7 de 1863. Se concede la apelacion interpuesta y elevense los autos en la forma de estilo—Barra.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1863.

n296 m22-5p *Francisco Raggio.* Escribano público.

## FUNERAL DE LA SRA. DA. DAMASIA CAVIEDES DE MARTINEZ,

**Falleció en 13 de Mayo de 1863.**

Sus deudos y sus albaceas suplican á las personas de su amistad y relacion á quienes por olvido involuntario no se les haya dirijido invitacion particular, se dignen acompañarlos en el funeral rezado que ha de hacerse en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el martes 26 del corriente á las 10 de la mañana.

Se invita á los Sres Sacerdotes para la aplicacion de la misa en ese dia y en el mismo templo, desde las 7 hasta las 12 de la mañana, con asistencia de sobre pelliz al oficio y al responso: recibirán por ello la limosna de 40 pesos.

n298 m22-2p.

## CABALLO PERDIDO.

Se ha desaparecido uno, lobuno chico, el Miércoles como á las 4 de la tarde, de la puerta del estudio del Dr. Palacios, calle de la Victoria; lleva freno y silla usada, la persona que lo entregue en la calle del Perú núm. 129 será gratificado; almacen de dos puertas frente á la Sala. n301 m22-3p

## LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneco, Perú 147.

---

**Al público** Debiendo marchar para España, en el paquete que sale de esta el 28 del corriente, en busca de mi madre y hermana y creyendo que se encuentra en esta ciudad, sin haberme sido posible encontrarlas por mas indagaciones que he hecho, suplico á cualquier persona que sepa el paradero de dichas las dirijan al Consulado Español. Sus nombres son Juana Gonzalez, y Josefa Gonzalez; eran vecinos de San Miguel de Moreira, aldea de Vilagude, provincia de Santiago de Galicia.

Buenos Aires, 21 de 1863.

n294 m22-3p *Miguel Gonzalez.*

## Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. Gerónimo Bina, que en el término de 30 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vasquez los títulos justificativos de sus créditos, segun lo que prescribe el núm. 6 del art. 1549 del Código de Comercio, insertándose en el presente edicto, y con arreglo á lo mandado las prescripciones de los artículos 1518 y 1567 del Código, artículo 1518: son considerados cómplices de quiebra fraudulenta: 1.° Los que se confabulan con el fallido, haciendo aparecer créditos falsos, ó alterando los verdaderos en cantidades á fechas. 2.° Los que de cualquier modo auxilien al quebrado para ocultar, ó sustraer bienes, sea cual fuere su naturaleza, antes ó despues de la declaracion de la quiebra. 3.° Los que ocultasen ó rehusasen entregar á los administradores bienes, créditos ó títulos que tengan del fallido. 4.° Los que despues de publicada la declaracion de quiebra, admitieron ecepciones, ó endosos particulares del fallido. 5.° Los acreedores aunque fueren legítimos que hicieran conciertos con el fallido en perjuicio de la masa. 6.° Los corredores que interviniesen en cualquier operacion mercantil del fallido despues de declaradola. Artículo 1567. En los edictos en que se haga notoria la declaracion de la quiebra, (art. 1550) se incluirá la prohibicion de hacer pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se prevendrá asi mismo todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, so pena de ser tenidos, por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1863.

n295 m22-10p *Manuel Malmierca.*

## GRAN NOVEDAD.

**Agua maravillosa para limpiar y embellecer el cutis.**

Limpia y embelleza el cutis dejandolo terso y suave, teniendo la virtud de calmar toda irritacion causada por la impresion del sol y del aire, y hacer desaparecer los ollos que comunmente deja la terrible enfermedad de la viruela, por cuya razon es tan usada en Europa y las repúblicas del Pacífico; quita los barros, manchas, pecas, enpeines y aun cicatrices.

Es la mejor composicion que se ha confeccionado hasta hoy, trayendo su origen del Asia, siendo este el recurso que adoptan las célebres mugeres por su belleza circaciana y georginas para concervar su natural hermosura, por fin este famoso especifico ocupa el primer lugar en el tocador de toda dama elegante y de tono, como asimismo para los caballeros.

Unico depósito en Buenos Aires, en la muy conocida casa de J. Cottez, Piedras núm. 68.

n300 m22-2p.

---

**Dependiente** Se ofrece un jóven de 20 años, tiene las mejores garantias de su honradez y conducta y desea colocarse ya sea en la ciudad, campaña ó fuera del pais; en la ciudad en alguna casa de comercio, barraca, rejistro, escritorio ó saladero. En la campaña para el cuidado de ovejas (interesado) mayordomo ó alguna casa de negocio. Tambien se ofrece para arreglar algunos libros en algunas horas de la noche. El que se interese por mas pormenores ocurra á la calle del Temple esquina á la de Garantias, por la del Temple en la esquina de la izquierda (almacen nuevo) á toda hora del dia. m22 3p

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se notifica á D. Luis Tamini, el auto recaido en el espediente seguido por D. Mariano Reinal contra él, por cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue:—Mayo 1° de 1863—Resultando haberse notificado á D. Luis Tamini f. 7 vta. la providencia recaida á escrito de demanda y escusandose á recibirlas lo que importa constituirse en rebeldia, dejose sin efecto el juicio verbal decretado y en rebeldia del espresado Tamini, se recibe esta causa á prueba por 20 dias comunes, y prorrogables notificandose este auto con arreglo á derecho cesando el Defensor. Lo que hago saber por el presente en cumplimiento de lo mandado.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.

n302 m22-5p. *Salvadores.*

## El Presidente de la «Confraternidad Argentina»

Invita á sus socios para acompañar hoy Viernes al Cementerio Ingles el cadáver de nuestro amigo y socio D. Diego Gibson que ha fallecido ayer.

Los carruajes para el acompañamiento, estarán listos en la cocheria del Sr. Saavedra de donde partirán á las dos de la tarde.

De San Miguel cuadra y media para el Oeste, sobre la derecha. n303 m22-1p

---

**Lecciones** De teneduria de libros por partida doble. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. A mas hay otra clase de cuentas y cálculos mercantiles. Piedad 75 á toda hora. n282 m22-3p

---

**Se alquila** Una casa con 7 piezas y demas oficinas necesarias en la calle de Charcas núm. 193, de la calle de Artes media cuadra para el campo en la misma casa darán razon. n285 m22-3p

## Cachorro de aguas.

Se ha perdido el Viernes uno de color blanco como de cuatro meses, pelado la mitad del cuerpo. Quien lo detenga, y lo entregue en la calle Potosi núm. 120 será gratificado.

n284 m22-3p

---

**Sombreros** De terciopelo, adornados, de última moda, para niñas, á precios baratisimos. Merceria del «Globo Verde», Piedad núm. 264. n287 m22-3p

---

**Albums** Para retratos, gran baratillo. Merceria del «Globo Verde», Piedad núm. 264. n288 m22-3p

## HOY

A las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente por Urien y ca., el hermoso terreno y edificio calle de Charcas núm. 324, compuesto de 22 1/8 varas de frente por 72 de fondo. n289 m22-3p

## Misas generales.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa el Sábado 23 del corriente en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, recibirán el estipendio de 40 pesos. n290 m22-3p

---

**Se alquila** Una casa calle de la Piedad N. 489, frente á la misma iglesia, con 70 varas de fondo y nueve piezas; darán razon en la misma calle, almacen N. 443, Piedad y Uruguay. n292 m22-3p.

---

**Se avisa al público** Que la majada de D. Marcos de Tomas está embargada por órden del Juez de Paz del Baradero.

n293 m22-3p.

## COLMENAS CON AVEJAS.

Se venden hasta sesenta colmenas en un solo ó varios lotes segun el gusto del comprador. Calle de Salta núm. 95 darán razon.

n291 m22-3p.

---

**Aviso.** La casa de los Sres. Dickson y ca. se ha traslado de la calle del Perú núm. 19 á la calle Defensa núm. 62, en los altos.

n299 22-3p.

---

**Manual del Pastor** O sea instruccion practica para la crianza y cuidado de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudio de la lana etc. Obra postuma de D. Daniel Perez Mendoza, publicada por P. Lastania y ca. 1 t. lam. Vendese en la libreria calle Bolivar núm. 42, precio 50 ps.

n297 m22-3p.

## TÓNICO ORIENTAL

**De KEMP**

# PARA EL PELO

**Conservacion—Brillo**

**HERMOSURA**

**LIMPIEZA.**

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

## Pectoral de Anacahuita

**COMPUESTO DE KEMP.**

Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Especifico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:

No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,

El **Catarro, Tisis Incipiente**

**La Bronquitis,**

**La Tos Ferina,**

El **Asma,** el **Croup,** y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.

Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.

# REMATES.

## Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 300 plantas y arbustos para jardin, procedentes del establecimiento de horticultura del Sr. D. Antonio J. Almeyra.

El Viérnes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las siguientes plantas:

Wellingtonia, gigantea cedro, deodora, hibiscu, synacuns; especiosa flor punzó doble, camelias con botones, magnolias, glisinias, tideas, cinevarias, primaveras de la China, lupatanura, tinctarum, chliantes, punicens, bújeres, una gran variedad de cactus, lucaliptus, rosa, sincuris, rosales, yeranumo, bananero, camia indica, amarylis fomnosirima, las novedades de cresomsemam Cauret-tuo, manzanos de jardin, asalea, pino exelsa, chañar, jazmines variados, bramelias id id, 5000 cebollas de flores de distintas clases, algunas colecciones de semillas. Todas estas plantas son aclimatadas en el pais y las que no tengan flor, se enseñarán los dijujos garantiendolas.

**Por el mismo.**

En su casa calle Potosi núm. 70, de los preciosos objetos de arte en mármol, alabastro y ajata.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ramanente de esta factura de preciosos y delicados objetos de adorno de mármol, alabastro y agata que no pudo concluirse por causa del mal tiempo, y los que estarán á la vista del público. Merecen inspeccionarlo.

**Por el mismo.**

En la casa habitacion calle de Florida 285.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa que estará á la vista entre las que hay 4 piedras de pizarra amarilla para tapa, 1 mesa de luz, y algunas plantas de jardin.

**Por el mismo.**

En el pueblo de Meron, de los terrenos pertenecientes al Sr. D. Cerapio Villegas, á una cuadra y media de la plaza, donde estará la tienda de campaña y la bandera—En lotes.

El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

9 lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo calle del General Alvear, esquina Constitucion, 4 id de 10 varas de frente por 50 de fondo, 9 id de 10 id por 50 de fondo á la misma calle. Estos lotes se venderán dando la accion á uno ó mas segun convenga en el acto del remate.

**Por el mismo.**

En la caballeriza alemana calle Balcarce núm. 64, de 10 ovejas y 10 carneros de la raza pura Rambouillet, venidos en la fragata francesa «Istapa.»

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

10 carneros padres de la raza pura Rambouillet, 10 ovejas de la misma id id. Estos animales estarán el 27 á la vista en la misma caballeriza.

Al mismo tiempo—Un phaetan frances con guarniciones de patente.

## POR M. BONORINO.

En su casa calle de la Defensa núm. 177, de articulos de almacen.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura un variado surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor se publicará en oportunidad.

**Por el mismo.**

De artículos de almacen, calle La Defensa 177.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:—

10 canastos escupideras blancas, tasas para caldo, 10 id platos de orilla, 10 id loza surtida blanca y de colores, 5 id fuentes blancas estendidas y hondas, 250 damajuanas anisado, 100 cajones coñac y vino burdeos, 50 canastos papas, 25 tercerolas aguardiente, 50 frasqueras ginebra, 25 barricas azúcar refinada, 30 barriles cognac varias clases, 50 cajones vino oporto y jerez fino, 50 barricas sal fina inglesa, 6 pipones aguardiente, algunos cajones quesos redondos, 10 bolsas porotos, 10 barricas almidon de trigo, 20 barriles vinagre, 10 cajones té negro, 15 bolsas almidon de mandioca, 25 docenas escobas, 12 bolsas alpiste, 100 jamones, 200 resmas papel, y otra porcion de comestibles y bebidas.

## Por Carlos Ristorini.

De muebles y alhajas, en su casa calle Victoria núm. 191.

El viernes 22 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles.

Un lindo aparador de caoba con piedra y espejo, uno mesa del centro, 1 id de comedor para 18 personas, 1 rico ropero de caoba con espejo, 2 camas de caoba alemanas con colchones elásticos para una persona de caoba, 1 id camera, 1 alfombra de tripe, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 piano de caoba orizontal, 1 id perpendicular, sofaes y confidentes de caoba y crin, sillones de tafilete, id de amaca de caoba y esterilla, cómodas de caoba, id con piedra, 1 ropero de caoba con muy poco uso, sillas para niños, id norte americanas, id de caoba talladas id madera, id de guindo, puestas y ventanas cuadros, adornos, alfombras, lamparas, 2 aparadorsitos de cedro, 2 sillones forrados en crin, 2 marquesas de pino, id de caoba, y otra porcion de muebles de uso que estarán á la vista.

Alhajas, relojes de oro con cadena, id de plata, aderesos, sortijas, cadenas de oro largas mates, relicarios, brazaletes, relojes de señora, etc. eet.

NOTA—Los remates de muebles tendrán lugar todos los mártes y viérnes, asi como los de tienda los jueves.

## Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114, esclusivamente por cuenta del Sr. D. Leon J. Isaac.

El Jueves 21 y viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta.

Un grande y variado surtido de efectos ingleses y franceses propios para la estacion recientemente introducidos y cuyo pormenor es lo siguiente:

Para tenderos—Genero de vestido, cortes de vestido bordados y guarnecidos de última moda, chales y pañuelos de taparse de varias clases, chales de merino bordodos muy variados y de mucho gusto, tapados y manteletas para señora, de casimir y seda de última novedad, batas y garibaldinas de seda y merino para señoras, camisolines, cuellos, y mangos bordados, tiras y randas bordadas, de muchas clases, corses, terciopelo negro, miriñaques, vestidos para chicos.

Para roperos y sastres—Paños de piloto y castor de varias clases, id para poncho, id negros, finos y entre finos, chalecos de terciopelo, camisas de la crimea, varios surtidos, género de lana psra id, calzoncillos de algodon, y un surtido general de ropa hecha, consistiendo de chaquetones, sacos, purletists, bukingams, pantalones etc. etc.

Para merceros—Gorras de cambrai bordadas id de punto de lana, polainas de id, gorras de paño para hombre y niños, sombreros guarnecidos de muchas clases, paraguas de seda ingleses, batas de casimir para chicos, puños para señora, encajes, flecos de seda, adornos de cabeza y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Los efectos para ropero se vénderá al segundo dia.

**Por el mismo.**

De efectos, en la casa de comercio de los Sres. Vallet hnos. y ca., calle Rivadavia 230.

El Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura, con plazos y condiciones que se estipularán, un grande y variado surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido casimires para pantalones y levitas, paños castores de varias clases, id paños negros y de colores, capas de paño para señoras y niñas, zuavos de paño y terciopelo escoseses, id lana para vestidos, merinos de colores, id negros de varias clases, terciopelos negros y de colores, damasco de lana y seda, id de pura lana, pelo de cabra, para vestidos, pequines negros y de colores, paletós para hombres, vestidos de seda de varias clases, vestidos de bantismo, ajuares completos, tiras bordadas de varias clases, pañuelos de lana escoseses, pañuelos chales de cachemir, muselina de lana negra y de colores, camisas pechera de hilo, y de hilo lisas y bordadas, género de algodon y lana para pantalones, cachené de varias clases, fulares de seda, merinos pintados, pañuelos de merino negros y de colores, casimires negros, cortes de chaleco de lana y de seda, frasadas de lana, tartanes, franela blanca, camisetas de franela de varias clases, camisetas Monte-Cristo y blancas, corbatas de seda, calzoncillos de hilo, camisas de hilo y de algodon para señora, pañuelos de merino bordados, orleans para vestidos, botines y muselinas bordadas.

Merceria—Corsés de varias clases, broches, agua de colonia, vinagre aromático, miriñaques, mangas de lana, polainas de paño y de crochet, extractos, borlas para ponchos, broches de lana, peinetas de carey y de imitacion, guantes de castor para señora y niña, papel de carta oficio, sombreros aterciopelados de castor y de varias otras clases, gorritas de terciopelo y paño para niños, un gran surtido de botines de becerro, cuero de lobo y charol, y cabritilla para señora y niñas y para hombre, elásticos para botines, cintas de varias clases para gorras y adornos etc. etc.

**Por el mismo.**

De carneros y ovejas Negrettes sangre pura.

En la caballeriza alemana, Balcarce 64.

El Viérnes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura, 25 carneros y 20 ovejas Negrettes, recientemente introducidos por la fraga «Asia», habiendo sido estos animales prolijamente elejidos de las mas acreditadas cabañas de Alemania.

## Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121, á plazos, articulos de tienda y merceria por órden de una casa introductora.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate, un lindo surtido de articulos ingleses, franceses y alemanes por órden de una casa introductora, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas francesas y inglesas de diversas clases, bramantes finos y ordinarios, lienzos dobles y sencillos, id doble ancho, listado, lienzo gris, bombasi de colores, franela blanca y amarilla, piel de lobo, paño piloto, infinidad de clases de géneros para vestidos, ricos castores, casimires finos para la estacion, gambronas, casinetas, capitas de punto de lana para niños, ponchos de vicuña, pañueleria de seda, id de algodon, genero de id para sabanas, lustrina, paños para ponchos, finos y ordinarios, paños rayados, camisas de algodon, id con vista de hilo, id á la crimea, miriñaques de 10 á 50 arcos de varias clases, acero para id, muñecas, aceites, estractos, sombreros de paño, id de castor muy finos, id de felpa, cintas de seda, servilletas, uso doméstico, madapolán, hilo de carretel, id de ovillo, peinetas de carey, id imitacion, cordon, guarniciones, espejitos, coleta negra, velitos y mantitas de guipiur, pañuelos de filet, frazadas, cortes de chaleco, calzoncillos de punto, id de hilo, camisetas rayadas medias para hombre señora y niño, mantas imitacion, tiras bordadas, corbatas de seda, toallas capas de paño, para señora, camisas de zaraza, bayetas etc. y otros articulos que se suprimen por su estencion.

## Por José Marques.

En la calle del Paraguay esquina á la de Montevideo.

De 7 lotes de terrenos, á la mas alta oferta.

El Viernes 22 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes lotes cuyo por menor es el siguiente:

No. 1—8 varas de frente á la calle del Paraguay y por 29 de fondo.
2—8 id de id á la del Paraguay 29 de id.
3—8 id de id á la del Paraguay 29 de id.
4—9 varas de frente haciendo esquina á la de Montevideo por 29 de id.
5—8 id de id á la calle de Montevideo por 33 de id.
6—8 id de id á la de id por 33 id.
7—8 id de id á la de id por 33 id.

Estos terrenos son de bastante utilidad para las personas que deseen poseer un lindo terreno por poca cantidad. El remate se efectuará infaliblemente el dia y hora indicada, donde estará la bandera. Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Defensa 139.

## POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y mercerie, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes efectos.

Camisas varias clases, casimires en piezas y en cortes, paños castores, genero de lana para vestidos, pañuelos de tartan para taparse y otras clases, bramantes, lienzo, cotin, lienzo azul, sombreros de felpa de seda, id castor y otras clases, pañuelos de la india finos, id fulares, id cambray de seda, id de hilo y de algodon, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, medias de todas clases, orleans, madapolan, uso doméstico, pañuelos de seda de taparse, gambronas, chaquetones de paño, sacos id, pantalones de casimir, id de pieles, chalecos de seda, y de casimir, cortes de chaleco, corbatas de seda, terciopelo negro, pequin id, ponchos de paño, id de vicuña finos, mantas inglesas cojinillos id recados tucumanos, fajas, igas, frazadas francesas varios tamaños, colchas de algodon, bombasi, camisetas á la crimea, bayeta para ponchos, fleco de algodon, miriñaques, aceites, estractos, trencille, cintas de seda, plumas, tizeras, tiras bordadas, seda, cinturones, botones, flantas, hilo, boas de lana, puños id, cotines id, gorrilas de lana, guantes de castor y otros muchos articulos que no se mencionan por su mucha estencion.

## POR AGOTE É IMBERT.

De articulos de almacen loza y cristales, en su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199.

El Viernes 22 á las 11 en punto, se han de vender los siguientes articulos.

15 bordalesas vino burdeos, 40 barriles coñac superior, 20 barricas refinada, 8 pipas caña, 100 cajones coñac frances, 80 frasqueras ginebra, 55 cajones almidon americano, 20 barricas cerveza inglesa, 20 id jabon del pais marca estrella, 60 cajones vino burdeos, 10 id fósforos de 25 gruesas, 100 id cohetes, 11 id loza con un servicio completo para mesa cada uno 80 damajuanas anis, 75 de anisado, algunos cajones cristales y otros articulos que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

De una hermosa y pintoresca casa, situada calle de Corrientes entre Rio-Bamba y Ayacucho, con frente al Norte y por donde transita el ferro-carril. La bandera se hallará en la indicada casa el dia del remate.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta infaliblemente á la mejor postura y por órden terminante de la dueña. La casa es compuesta de 18 3/4 varas de frente al Norte y 67 de fondo, 6 piezas de material con cielo-raso y papel, un hormosisimo jardin ocupando hasta el fondo del terreno y con plantas esquisitas, injertos, parras, glorieta y demas.

Para mas informes se puede ocurrir á casa de los rematadores 197 y 199.

**Por el mismo.**

De órden del Tribunal de Comercio, de dos fincas pertenecientes al concurso de D. Pedro L. Martinez, en la calle del Comercio núm. 275 y 277.

El Miércoles 27 del corriente á la 1 del dia se venderán infablemente las dos referidas fincas, edificadas en terreno de 9 3/4 varas de frente por 15 3/4 de fondo, construidas sólidamente con maderas de quebracho, tres piezas cada una, cocina, pozo letrina, etc. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á casa de los rematades Victoria 199.

## BALBIN Y PLOWES.

De la hermosa barraca conocida por de Arribalzaga, sita en la calle del Perú Nos. 355 al 365.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa barraca arriba designada, edificada en terreno de 46 1/2 varas de frente por 70 de fondo comprendiendo el edificio 5 casitas y barracas con dos espaciosos almacenes y casa habitable.

Todo el edificio está arrendado y produce una buena renta.

Zarazas finas para camisas, lienzos listados, bombasí labrado, géneros de pantalon, paño negro fino, id azul de piloto, frazadas surtidas de tamaños, sombreros aterciopelados, id de castor, frazadas de algodon, camisas de varias clases, camisetas de algodon, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos, pañuelos foulares, id de hilo, id de algodon, id de rebozo de varias clases, géneros para vestidos, alemanesco, tohallas de hilo, un surtido general de boas, pellones ingleses, cinta de seda, terciopelo, cortes de chaleco, merinos, calzado y muchos otros articulos.

Por cuenta de seguros—3 fardos lienzo.

**Por el mismo**

De una linda casa.

El Viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado se rematará la preciosa casa sita en la calle de las Artes núm. 326, compuesta de 8 piezas empapeladas con pisos de tabla, tiranteria de urunday, puertas y ventanas esteriores de cedro construida á la moderna.

**Por el mismo.**

En su casa calle de la Victoria núm. 202, por cuenta de los Sres. Barbour Barclay y ca.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán se rematará el surtido de efectos ingleses que á continuacion se detalla.

Vestidos de merinos para niños, id para señoras, capas, pañuelos de reboso, genero para vestidos. coco rosado, id de colores, coleta negra, pellones, medias varias clases, paños de poncho, id angostos, pañuelos de seda, id de cambray de seda, orleans, uso doméstico, madapolan, frazadas de lana, pañuelos de algodon para manos. y otra porcion mas de articulos.

Ropa hecha—Un surtido general de chaponas, pantalones y chalecos de paño y casimir.

Para librero—Papel de oficio.

**Por el mismo.**

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y ca., calle de la Piedad núm. 118.

Gran surtido de efectos para tienda, sastrería y merceria.

El Juéves 28 y Viérnes 29 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos de sedas, lana y algodones que por menor se detalla.

Géneros de lana y seda para vestidos de varias clases y de novedad, un lindo surtido de pañuelos de gró de rebozo, id id de lana, id id de algodon, casimires de varias clases para pantalon, id id para trages, paños negros finos regulares, casimires negros, castores, gransurtido de géneros de algodon y mezclas para pantalon, pequines negros y de colores, camisas de algodon, id de hilo, id medio hilo, id de Crimea, merinos negros y de colores, gran surtido de muselina de lana negra y de colores, géneros para enaguas, corbatas de seda, cuellos, manhos y camisolines bordados, boas y batitas de lana, gorritas de id, capas de casimir para señora, guantes de castor, id de seda colchados, terciopelo negro y de colores, cortes de seda para chalecos, sombreros de castor de varias clases, zarazas de colcha, miriñaques, alfombras para sala de mucho gusto, chalcito de felpa, peines de carey y otros artículos.

## Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles nuevos y usados.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Una mesa ovalada con piedra mármol, una cómoda de caoba con id id, una mes de comedor de álas como para 12 cubiertos, un piano usado, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes id, una cómoda de caoba con tocador, una mesa de escritorio, sillones de amaca de varias clases, sillas de caoba, id de madera norte-americanas, id de esterilla id, id de guindo, espejos varios tamaños, tocadorcitos de caoba, perchas para colgar ropa, sillones de marroquin, cujas de fierro varios tamaños, marquesas de caoba cameras, id de una persona, sillas altas de madera para niñas, roperos imitacion roble, id de pino, mesitas redondas con piedra mármol, id de otras clases, cómodas de caoba, id de pino, aparadores id, paño pintado para alfombra, mesas de pino, estufas de fierro, un escritorio grande como para casa de comercio, floreros de porcelana, id de cristal, adornos para mesas, rinconeras de cuentas, cuadros, un lavatorio de caoba con piedra mármol, id de otras clases, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

6 arañas de bronce para gas de 3, 4 y 6 luces.

## Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Sábado 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una partida de alhajas, cuyo pormenor es el siguiente:

Relojes de oro, id plata dorada, id de plata, aderezos y medios aderezos de oro con piedras y sin ellas, rosetas con brillantes, id con diamantes, anillos con id id, cajas de rosetas, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, cruces de oro, mates de plata, botones de oro, alfileres de id para la corbata, relojes de madera, id de fierro, y otras alhajas que estarán á la vista.

## José E. Blanco é hijos.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán unos terrenos con un edificio de tres piezas de azotea, haciendo esquina á las calles de Cuyo y Centro América al lado de la destileria á vapor en el 11 de Setiembre.

En seguida se procederá á la venta de otros terrenos en lotes al gusto de los compradores sitos frente á este mismo remate y donde dá vuelta el ferro-carril. En ambos estará la bandera.

NOTA—En el tren de las 12 del dia habrá en la estacion central una persona que dará boletos gratis á los interesados en dicho remate.

## Por Juan C. Vasquez.

De un hermoso corralon en la calle de Estados Unidos núm. 10.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho corralon compuesto de 20 varas de frente al Norte por 17 y 40 fondo y 4 piezas de material. El parage en que está situado es el mas á propósito para depósito de carros, etc.

Por mas pormenores ocurrir al mismo corralon.

NOTA—A las 12 en punto de la mañana sin falta.

## Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del presente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Ruiz de Rodriguez, situadas en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento 3 1[2 cuadras para el campo, compuesta la primera de 17 1[2 varas de frente y 65 2[3 de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en 75,150 $ 2 ℗ m[c; y la segunda compuesta de 17 1[2 varas de frente al Sud y 65 2[3 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en 55,727$ m[c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-25 *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se harán almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9, y 10 del entrante mes de Junio de una casa situada en esta ciudad, calle de la Defensa núm. 457 y su terreno de 7 v. y 7[8 de frente al Este con 38 v. y 1[4 de fondo perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Madrid, tasada en todos sus ramos en 96,608 ps. m[c. Se previene que no se admitirá postura menor de su tasacion. Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.
n149 m10-20p *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. Alfredo Jaime de Silva, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante el Juzgado de su Señoria por la oficina á cargo del actuario que firma á reconocer unos documentos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Villa de Mercedes, Mayo 6 de 1863.
*Abelardo Baez.*
Escribano público y del crimen.
n192 m14-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Lorenzo Mendoza, como herederos, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría, por la oficina á cargo del actuario que firma, á deducir sus acciones.
Villa de Mercedes, Mayo 8 de 1863.
*Abelardo Baez.*
n208 m16-10p Escribano púb. y del Crimen

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Anascacio Aquiles Franco el auto recaido en los autos seguidos por él contra D. Luciano Franco, y cuyo tenor es como sigue:—«Mayo 11 de 1863. Y vistos estos autos seguidos por D. Aquiles Franco contra su hermano D. Luciano sobre existencia de una sociedad, y resultando que á consecuencia de ser negada por el 2° se recibió la causa á prueba, que durante su termino el demandante ha presentado dos testigos que ignoran los hechos principales consignados en el interrogatorio de f. 17 que en igual sentido se ha espresado el Sr. Cónsul Italiano, pues á f. 20 declara que nada puede afirmar sobre la existencia de la sociedad». Que por consiguiente se ha procedido sin razon al promover este litis, fallo por estos fundamentos absolviendo de la demanda á D. Luciano Franco y condenando al demandante en las costas causadas con arreglo á lo dispuesto en las leyes 8 tit. 22 pag. 3ª 6 tit. 13 lib. 2. F. Real y art. 8° del Regl. de Justicia de 1813. Juan E. Barra. Lo que hago saber por el término de ocho dias segun se tiene ordenado en un escrito presentado por el espresado D. Luciano Franco.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1863.
n255 m20-8p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á junta general á todos los acreedores de D. Candido Pizarro, para que comparezcan á la Sala del Juzgado el dia 28 del corriente Mayo; á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes que ha hecho el espresado Pizarro, á favor de sus acreedores, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1863.
n264 m20-8p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Garmendia, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante su señoria por la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1863.
n261 m20-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Juana y Da. Gavina Noguera, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezcan á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á contestar un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de Da. Petrona Ludueña, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1863.
n265 m20-3p. *Ramon Lusbin.*

## YA LLEGÓ LLEGÓ Y LLEGARÁ

**La verdadera flor y nata de la vuelta abajo.**

**MARCA MITRE.**

Las Tres Gracias y el Congreso Europeo están de enhorabuena, estos dos establecimientos ya conocidos por el crédito que gozan en el Rio de la Plata se hallan en gran manera provistos de los mas exelentes que produce en la Habana Imperiales, Regalias Británicas, Vegueros, Regalia, Conchas, Reinas, Trabucos, Lóndres, Medianos, Damitas y Princesas, los cajitas están favorecidas de un elegante retrato de un distinguido personaje del pais, cigarrillos pectorales claros, oscuros, trigo, oro-zú, blancos hilo puro, tabaco, gigantes y gruesos. (frutas estraidas), piñas grandes, guanavanas, zapotes, platones, guayabas y mameyes,(frutas en almibar) piñas, guanabanas, cidra, naranja, limoncillos, xicacos, narangitos, coco, mangas y mameyes pasta y jalea de guayaba, asi recomendamos á las personas de gusto tengan á bien de visitar dichos establecimientos situados en la calle de la Victoria núm. 214, y la de San Maritn núm. 116 que quedarán gustosos y bien servidos.
A mas se vende chocolate español y fina galletita.
m17 15p. *Simon.*

## ACEITE KEROSENE.

## LÁMPARAS

**POR MAYOR Y MENOR**

**152 CALLE DEFENSA Y 154**
n108 p. m.

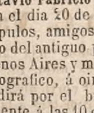

El Rector de la Universidad y el Presidente del Departamento Topografico, deseosos de tributar un humilde respeto á la memoria del finado Sr. D. **Octavio Fabricio Mossotti**, que ha fallecido en Pisa el dia 20 de Marzo último; invitan á los discipulos, amigos y demas apreciadores del mérito del antiguo profesor de la Universidad de Buenos Aires y miembro de su Departamento Topografico, á oir una misa de requiem que se dirá por el bien de su alma el dia 27 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Ignacio; oficiando el Sr. Secretario de su Señoria Ilustrisima, Catedrático de la Universidad, Canónigo Dignidad Dr. D. Federico Aneiros. n277 m21-7p.

**Se vende** ó se alquila una chacra en la Tablada Vieja, con inventario y 90 cabezas de ganado vacuno. Para tratar ocúrrase calle Suipacha núm. 75. n274 m21-3p

## COMPAÑIA ARGENTINA

**De Seguros Marítimos.**

El dia 20 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el escritorio de dicha compañia, la junta general de accionistas que prescribe el art. 27 de sus estatutos.
*F. Moreno.*
n51 m5-15p. Gerente.

## HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE.

Esta interesante novela que se publicó en el folletin de la *Nacion Argentina*, se vende en las librerías, de Morta frente al Colegio, de Lucien, Victoria 119, Buenos Aires, Victoria 81, Madrileña, Victoria 216, Maravilla, Maypú 31, Union, Rivadavia 100, y Cosme Martin Recoba Nueva. n47 m5-30p

## OCTAVIO ROSSI.

*Corredor Marítimo Reconquista núm. 37.*

BUQUES A LA CARGA.

**Para Havre.**

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. l. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

**Para Marsella.**

Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.

**Para Barcelona y Marsella.**

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

**Para Coruña y Santander.**

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

**Para Santander y Bilbao.**

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

*Cargando en el Uruguay.*

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Rroger.

**Para Génova.**

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

*Cargando en el Uruguay.*

**Para Inglaterra por órdenes.**

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

FLETES.

La barca francesa «Florian» ha sido puesta á la carga para el Havre, por el corredor marítimo Octavio Rossi.

## BANCO DE LÓNDRES

**BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA**

**Capital 500,000 libras esterlinas.**

La tara de interés desde 1.° de Mayo próximo será como sigue.

*Descuentos—se cobra.*
En metálico. . . . . . . . 15 p.% al año
En moneda corriente. . . 12 p.% al año
*Depósitos en cuenta corriente—se abona.*
En metálico. . . . . . . . 10 p.% al año
En moneda corriente. . . 8 p.% al año

Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
*J. H. Green.*
n556 m1- Gerente.

## LOTERIA

## DE LA BENEFICENCIA

DE

## BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

## 200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

**SE JUEGA EL 26 DE MAYO.**

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

**SUERTES:**

| | | |
|---|---|---|
| 1 de | .............. | 200,000 |
| 1 de | .............. | 20,000 |
| 2 de | 10,000.......... | 20,000 |
| 4 de | 4,000.......... | 16,000 |
| 8 de | 2,000.......... | 16,000 |
| 92 de | 800.......... | 73,600 |
| 188 de | 400.......... | 75,200 |
| 304 de | 300.......... | 91,200 |

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Abril 30 de 1863.
**La Comision Administradora.**

**Gratificacion.** Habiendose estraviado en el vapor «Libertad» que ha llegado ayer del Salto, una cartera conteniendo una libreta de la Casa de Moneda y otros valores; la persona que la haya hallado y quiera entregarla en la calle Maipú núm. 8 y 10, recibirá una buena gratificacion. n266 m20.3p.

## Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 1.°, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de un terreno y lo en él edificado, situado en la parte Este de la Plaza Marte, entre las calles de la Florida y San Martin, formando un trapecio que tiene por su frente al Oeste, calle de la Florida 118 2[3 varas, por el Este calle San Martin 60 1[2 varas, por el Norte, frente á la calle de Arenales 43 varas, por el Sud, frente á la calle de Charcas 39 varas, por el Este, en el martillo 40 1[2 varas, y por el Sud, en el mismo, 39 varas, pertenecientes á las testamentarias de D. Felipe Moggiolo y D. Fernando Nyuela, tasado en la cantidad de ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos cuatro rls. m[c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adcripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.
n129 m9-20p *Segundo C. Garrido.*

## COLEGIO EUROPEO.

**453.—RIVADAVIA—453.**

Este establecimiento de educacion bien conocido y acreditado en el pais por su buen sistema de enseñanza y régimen que en el se observa, presenta las mejores ventajas á los señores padres de familia, para dar á sus hijos una educacion esmerada y perfecta, preparándolos para la carrera de la agrimensura, las leyes, la medicina, el comercio y las artes.

**Los ramos de enseñanza son:**

Un curso de matemáticas dividido en tres clases diarias, para los que siguen la carrera de la agrimensura ó deseen dar exámenes en la Universidad. Filosofia, latin, francés, tres clases diarias. Inglés dos clases diarias, gramática castellana esplicada, aritmética mercantil, cosmografia, geografia, nociones de fisica, historia de América y de la República Argentina, caligrafia, primeras letras, teneduria de libros, pintura, dibujo natural y lineal, música instrumental y vocal, la educacion religiosa y moral, está dirijida por el Sr. eclesiastico D. Felisisimo Moro. Hay una clase especial de francés, donde toda la educacion se enseña en dicho idioma.

Las clases de matemáticas, latin, dibujo natural y lineal son gratis para los pupilos.

Se admiten pupilos y medios pupilos dandoseles un trato esmerado.
El Director,
n252 m20-3p. *Marcelino Aravena.*

## DEPENDIENTE DE FARMACIA.

Se necesita uno para la campaña con aptitudes y buenas recomendaciones; ocúrrase calle Rivadavia núm. 308 y 310. n258 m20-3p.

# AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

## DE JUAN M. CARREGA, CANGALLO 30.

**PARA MONTEVIDEO**

*Carga y pasageros — El vapor nacional*

## LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MARTES y SÁBADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y VIERNES.

**PARA MONTEVIDEO.**

**Carga y pasageros.**

EL VAPOR NACIONAL

## SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los MIERCOLES á las 5 de la tarde y regresará todos los SABADOS por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

## PARA EL ROSARIO.

**Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás.**

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

## PAVON

**Capitan—David Bruce.**

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p % de rebaja.

Ida y vuelta en el mes, 25 p %.

**PARA EL PARANA**

**Santa-Fé y puertos intermedios.**

VAPOR PAQUETE

## DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los MÁRTES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los SÁBADOS, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los LÚNES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los DOMINGOS.

**Para el Rosario**

**Con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.**

CARGA Y PASAGEROS, EL VAPOR

## ESMERALDA.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana y regresará todos los Lúnes.

**Para el Salto.**

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú, Arroyo Malo y Concordia

Carga y pasageros—vapor paquete nacional

## SALTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Sábados á las 10 de la mañana en punto, regresando los Miercoles para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

## Para Corrientes

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, La Esquina, Bella vista y Goya.

CARGA Y PASAGEROS

El Vapor

## ESPIGADOR

Este conocido y acreditado vapor queda establecido en esta carrera y hará dos viajes por mes.

Saldrá el Juéves 28 de Mayo á las 10 de la mañana.

**TARIFA DE PASAGES Y CARGAS**

**DE LOS ANTERIORES VAPORES.**

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo de cámara...... | 8 | patacones. |
| » Zárate idem.................. | 4 | » |
| » San Pedro idem.......... | 8 | » |
| » Obligado idem............ | 10 | » |
| » San Nicolas idem........ | 12 | » |
| » Rosario idem.............. | 16 | » |
| » San Lorenzo idem........ | 18 | » |
| » Diamante idem............ | 20 | » |
| » Santa Fé idem............ | 24 | » |
| » Paraná idem.............. | 24 | » |
| » La Paz idem.............. | 32 | » |
| » La Esquina idem.......... | 32 | » |
| » Bella Vista idem.......... | 40 | » |
| » Goya idem................ | 40 | » |
| » Nueva Palmira idem...... | 6 | » |
| » Fray Bentos idem........ | 9 | » |
| » Concepcion idem.......... | 13 | » |
| » Paysandú idem............ | 14 | » |
| » Salto y Concordia idem...... | 17 | » |

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo por tonelada........ | 4 | pts. |
| » San Nicolás.................. | 5 | » |
| » Rosario...................... | 5 | » |
| » Paraná...................... | 10 | » |
| » La Paz...................... | 10 | » |
| » Bella Vista.................. | 10 | » |
| » La esquina.................. | 10 | » |
| » Goya........................ | 10 | » |
| » Corrientes.................. | 12 | » |
| » Los puertos del Uruguay........ | 10 | » |

**PARA CUYABÁ.**

*Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.*

El nuevo vapor

**MARQUES DE OLINDA.**

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 18 de Junio. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

| | | |
|---|---|---|
| San Nicolás.......... | 16 | patacones. |
| Rosario.............. | 20 | » |
| Paraná.............. | 28 | » |
| Corrientes.......... | 60 | » |
| Asuncion............ | 80 | » |
| Corumbá............ | 142 | » |

**Para Bahia Blanca y Patagones.**

**Vapor Nacional.**

## CORRIENTES.

Saldrá para dichos puertos el Domingo 7 de Junio—Admite carga y pasageros.

*Tarifa:*

Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5p % de capa.
Dinero m[c y oro........1[4 p %.
Plata..................1[2 p %.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
*J. M. Garrega.*—Cangallo 30.

## BUQUES Á LA CARGA.

**Línea de paquetes del Havre.**

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

**Para el Havre.**

Fragata francesa «Georgina» 3[3 I. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Denis Affre» 3[3 I. I., de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit, Larroche y Ca.

La muy velera barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Nuñez.

La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.

Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.

La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3[3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

**Para Marsella.**

Barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert—consignatarios Berthier y Lemonon.

La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.

La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.

**Para Marsella y Cette.**

La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3[3 L. I. I., cap. Rougier—consignatarios E. Arnaud.

**Para el Callao.**

La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3[3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

**Trajes de goma.** Se acaba de recibir un surtido completo de toda clase de artículos de goma, en el depósito de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 80. n207 m16-6p.

**A los navegantes.** Se vende la velera y conocida goleta «Victoria» que está en la Boca del Riachuelo frente á lo de D. Sebastian Cichero. El que se interese puede ocurrir á la calle Potosi núm. 71, ó al escritorio marítimo de D. E. D. Risso, calle Reconquista 89. n210 m16-10p

## Cocinera italiana.

En la calle de Cangallo núm. 137 se necesita una, para una corta familia; será escusado se presente si no sabe bien su oficio. n193 m14-10p.

## Aviso al comercio.

El almacen de zuelas de S. Klappenbach, se ha trasladado á su fábrica, calle Piedad 410. n152 m10-10p.

## Aviso Judicial.

El infrascripto escribano previene de órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. Gonzalez, que el remate que debió tener lugar los dias 14, 15 y 16 del corriente, de la Chacra de D. Antonio Rabelo en Belgrano, por haber sido feriado el primero. Su señoria ordenó tuviese efecto los dias 18, 19 y 20 de este mismo; lo que se hace saber de mandato de dicho señor Juez á los que se interesen en la compra de la mensionada Chacra.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1863.
n215 m17-5p. *Segundo C. Garrido.*

## RETRATOS.

De fotografia sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

**CORSES REINE.**

**GRAN FABRICA DE CORSES.**

**6-FLORIDA-6.**

La misma casa del retratista Portal. n236 m10-15p.

**Se alquila** Un hermoso almacen con todos sus útiles, calle Potosí núm. 277. n251 m20-3p.

**Interesante.** Se vende una casa en la calle de Cochabamba núm. 19, en la misma casa encontrarán con quien tratar. e253 m20-3p.

**Lecciones particulares**

De teneduria de libros por partida doble, aritmetica, francés, español. calle de Cuyo 186. n256 m20-3p.

## PARA EL HAVRE

*CARGA Y PASAGEROS.*

La barca francesa de 1ra. clase. «Marie Louise» cap. Lauden tiene la mayor parte de carga contratada y saldrá para dicho punto á últimos del corriente. Admite pasajeros para los que tiene exelente comodidad y se les garante un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase al cap. Hotel de Paris, calle 25 de Mayo ó á Octavio Rossi—Corredor maritimo, Reconquista num. 37. n121 m9-15p

**Un sirviente** Y una sirvienta franceses, se necesitan en la calle de la Piedad núm. 187. n269 m20-3p.

## PAÑUELOS DE TARTAN

**DE CUADROS**

**30 PESOS ARRIBA.**

**61.-CORRIENTES-61.**
n243 m19-6p.

## ¡¡A SATISFACER EL APETITO CON LENGUAS SUPERLATIVAS!!

Las lenguas que el Gobierno ha privilegiado, no vayan á creer que son ni la lengua española, ni la inglesa, ni la francesa, ni la italiana, ni la alemana, ni la portuguesa, ni la griega, ni la hibraica, ni la china, ni la guarani.

**Es la lengua esquisita, sin rival, es la lengua**

DE

## ¡¡VACA!!

**LENGUAS** — Dulces. — Salutiferas. — Secas. — Muy agradables. — Jugosas. — Cómense crudas. — Cocidas. — Y mejor guisadas.

Conservadas por un nuevo sistema que las preserva de ranciarse, dándoles todas las buenas propiedades hijiénicas recomendadas por las facultades de medicina.

Véndense por mayor y menor en el almacen barcelones.

**Esmeralda No. 76, esquina á la de Cangallo.**

## GALERIA

DE

## FOTOGRAFIA ARTISTICA

**292 FLORIDA 292**

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público Bonaerense que desde el Domingo 19 de Abril está abierta su casa de fotografia en la calle de la Florida núm. 292.

El Sr. Sigismundo, se hace conocer en este arte por su mucha esperiencia que ha tenido en Europa, trayendo con si mismo los aparatos, útiles, etc., todo de lo mejor.

Se hacen retratos de tarjetas de bulto, cuerpo entero, etc., á los precios convencionales.

**A. Sigismundo**, profesor,

NOTA—El Sr. Sigismundo avisa á los amantes de fotografia que á contar del 1.° del entrante Mayo, abrirá un curso de fotografia.

Para mas informes ocurrir á su casa. n267 a19-30p

## ALDANONDO

**FOTÓGRAFO**

## 129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografia de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

**SULZMAN,** (pintor)

**ALDANONDO,** (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

**129 FLORIDA 129**

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

# BOMBEROS.

Debiendo organizarse en breve el Cuerpo de Bomberos de la **Compañia General de seguros mutuos contra incendios LA UNION AMERICANA**, para el servicio de la misma, se avisa á las personas que deseen pertenecer á dicho Cuerpo, para que se presenten á inscribirse en la **Administracion de la Compañia**, calle de **POTOSI 190**, prefiriéndose á los que hayan sido bomberos en Europa, y vengan recomendados por personas que tengan establecimientos asegurados en esta Compañia.

En caso de ser aceptados por la Municipalidad la propuesta presentada por esta Compañia para hacer el servicio de extincion de incendios en general, se admitirán tambien oficiales albañiles, carpinteros herreros, etc., con las mismas condiciones eseepto la de haber sido antes bomberos.

Tan luego como se inscriba el número suficiente, se les convocará para manifestarles las condiciones que establece el Reglamento del Cuerpo, y las remuneraciones que ofrece la Compañia.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.
*J. M. Buyo.*
n145 m10-8p. Sub-Director.

**COMPENDIO**

DE LOS

## DERECHOS Y DEBERES PRIMORDIALES

DEL

## CIUDADANO

PARA LA

**INSTRUCCION POPULAR EN LAS PROVINCIAS**

DEL

RIO DE LA PLATA

POR

**JOSÉ MARÍA DE CABRAL.**

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147. 406 a25-15p.

# EL SIGLO

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

Este diario se pública en MONTEVIDEO por la imprenta tipográfica á vapor, calle de las Cámaras núm. 41.

Se reciben SUSCRICIONES y AVISOS en la imprenta y libreria de Bernheim y Boneo, 147, calle Perú.

**Precio de la suscricion 30 pesos mensual.**

**Papas.** Los cultivadores las encontrarán muy buenas para semilla, siendo producto de semilla francesa de superior calidad y elejidas para semilla las del tamaño conveniente.

Los consumidores pueden hacer sus provisiones para todo el invierno, con segaridad de poder conservarlas hasta la primavera, se venden por cantidades grandes y pequeñas, es decir de 4 @ para arriba. Calle del Perú No. 163, cocheria de Brunet. n98 m7-15p.

**Arboles frutales** De las mejores clases que existen particularmente entre peras y manzanas, perfectamente dirijidas desde la primera poda, y no dejando nada que desear por la vista y la calidad; se venden por pequeñas y grandes cantidades al gusto de los compradores. Calle del Perú num. 163, cocheria de Brunet. n97 m7-15p.

## Para Montevideo

*CARGA Y PASAGEROS.*

**El vapor paquete nacional**

## MENAY.

**Capitan—D. Manuel Sciurano**

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.............. 4 "
Flete para metálico.............. 1[4 p.%
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
*Estevan D. Risso.*
Reconquista núm. 89.

## NEUVO RAMO DE INDUSTRIA

PARA BUENOS AIRES.

## ALFALTO MINERAL.

**CON PRIVILEJIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.**

Esta industria importada hay en Buenos Aires y establecida en esta Ciudad con privilejio del Superior Gobierno y con la autorizacion de la Municipalidad, no debe confundirse con el Alfalto anteriormente conocido, que siendo compuesto principalmente de bua y otras materias vejetales, estaba sujeto á un rápido deterioro por una influencia atmosférica cualquiera, se ablandaba con el calor, se gretaba con el frio ó se deshacia con la lluvia.

El Alfalto que ofresco al público no tiene teles inconvinientes pues siendo de materias minerales, toma inmediatamente que se estiende la duresa de la piedra y todas sus cualidades.

Las principales ventajas del Alfalto como empedrado interior ó esterior son las siguientes:

1° Su duracion y su facilisima composicion en caso de un accidente.
2° Su precio módico.
3° Su impenetrabilidad al agua y á la humedad lo que hace secar perfectamente las piezas alfaltadas y preservar por consiguiente de deterioro las alfombras y muebles de uso.
4° Tales condiciones higiénicas: por cuales preserva de toda especie de vichos como ratones, hormigas, arañas etc. etc.
5° La facilidad y poco costo para levantarlo y volverlo á colocar en el mismo paraje ó cualquiera otro.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque 350 y Talcahuano 152.
n163 m12-15p. *Cunha y ca.*

## DEPÓSITO DE ROPA HECHA.

**51-CANGALLO-51**

Se ha recibido un surtido nuevo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, igualmente se ha recibido un surtido de efectos de goma, ranglans, cavours, paltos de varias formas, capas, polainas, sombreros, capirusas y género en pieza doble ancho rica calidad. n200 m16-10.

**REMATES INTERESANTES**

POR

## AGOTE É IMBERT.

El Miércoles 27 del corriente, dos fincas pertenecientes al concurso de D. Pedro L. Martinez, en la calle del Comercio N. 275 y 277.

El Juéves 28 del corriente una buena finca en la calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacucho. en la misma vuelta del ferro-carril, mirando al Norte con 18 3[4 varas de frente por 67 de fondo, seis piezas de material, jardin, parral y árboles frutales. n242 m19-8p.

**Atencion.** En 40, 55, 80, 95 y 120,000 pesos se venden 5 casas, no muy distantes de la plaza de la Victoria; el dueño las vende en esos precios valiendo mucho mas, por ausentarse para Europa en el próximo paquete. Darán razon en la Agencia de Comisiones, Venezuela núm. 130. n267 m20-3p.

**Aviso.** Se precisa un muchacho como para mucamo; es escusado se presente si no tiene quien recomiende su buena conducta. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 79. n262 m20-3p.

**Se vende** Una casa con 17 varas de frente por 70 de fondo, con 12 piezas de material, pozo de balde de agua muy buena, letrina; en la calle Salta núm. 377, cuya casa está alquilada ganando 1,100 ps. mensuales, el alquiler está garantido por dos años; se vende en el precio de 150,00 $ m[c, en la misma casa darán razon. n259 m20-8p.

## LOZA,

**CRISTALES Y PORCELANA.**

33.-SAN MARTIN-33.

(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

**Alfalfa** Muy barata por tonelada y por fardo á 60 $; calle Belgrano núm. 198. n279 m21-30p.

**Para Génova** La muy velera y acreditada barca italiana «Carlotta», su capitan el Sr. S. Preve, saldrá el 1.° del mes de Junio próximo. Para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios Sres. Fratelli Piaggio, calle de Reconquista núm. 115. n271 m21-10p

## AL COMERCIO EN GENERAL.

Se previene haber sido robada una letra de 109 onzas, jirada por D. Tomas Monries en Gualeguaychú fecha 3 del corriente contra los Sres. Sassimberg y Ca. á favor de D. Bernardo Guerra, cuya letra fué aceptada el dia 5, á fin de que nadie la descuente, pues se han tomado las precauciones debidas para que no sea paga sino á su verdadero dueño.—Mayo 19. n270 m20-6p

## IMPORTANTE.

Se vende la valiosa propiedad situada entre las calles de Venezuela y Bolivar, haciendo esquina, con 52 varas y media de frente á la calle de Venezuela al norte, y 40 y tres cuartas varas de fondo al este por la calle de Bolivar, todo edificado á la antigua, de buenas maderas, puertas y bastante material.

Las personas que se interesen en su compra y quieran informarse de su tasacion, podrán pasar á verse con el encargado de su venta, en la misma propiedad calle de Venezuela núm. 84, de las 10 de la mañana hasta la una de la tarde. n227 m18-6p.

**No mas sarna de las ovejas.**

El infrascripto, antiguo criador de ovejas en el Sud de esta Provincia despues de muchos años de estudio de la enfermedad perniciosa de la sarna, ha logrado descubrir un remedio infalible contra un mal, que en las estancias donde suele aparecer como epidemia, resiste á todos los remedios que emplean hasta ahora. Especifico tan sencillo en su aplicacion como eficaz en su resultado, es preferible á tanto invento que se ha empleado hasta ahora, pues es mas barato que el tabaco y exento de sustancias nocivas contenidos en otros remedios ofrecidos al público. Con tan solo una arroba de mi especifico, hay suficiente para la cura de—**800 hasta 1,000 ovejas enfermas**, y el precio módico de 160 $ m[c. Facilitará á cada criador de ovejas de conservar sus animales en un perfecto estado de salud. Para hacer conocer este remedio é inducir á los estancieros de hacer una prueba, he determinado de venderlo en paquetes de una libra (8 $) que tengo á la disposicion de todos los que se quieran convencer de su infalibilidad.

Instrucciones para su ejecucion se darán en el depósito general del Especifico contra la calle Belgrano núm. 240.
n260 m20-3p *Cárlos Geyer.*

## INTERESANTE

**A los acreedores de D. Pedro Leon Martinez**

Se previene á los señores que tienen créditos contra dicho concurso, que habiendo obtenido de algunos acreedores, poder para promover el cobro inmediato de sus créditos, y consultando que mientras mayor sea el número de acciones que se represente, mas eficaz será el resultado que se obtenga, se invitan con este objeto á pasar por la calle de la Piedad núm. 550 de 5 á 9 de la noche ó á la calle de Bolivar núm. 42 de 10 á 5 de la tarde, para firmar dicho poder, escusando demostrar la conveniencia de esta idea, y la necesidad de ella para obtener un resultado favorable é inmediato. n263 m20-3p

**Sirvienta** Se necesita una, calle de la Defensa núm. 303. n268 m20-3p.

**En la calle de las** Piedras No. 102, ó en la zapatería calle Potosí núm. 160, darán razon de una persona que necesita un dependiente para llevar los libros y cuidar de la administracion de un periódico «Español Imparcial» que empezará á salir el 1.° del mes que viene. Es escusado se presente nadie sino es inteligente y delicado. n273 m21-3p

Jacinto, Miguel y Sisto Villegas ruegan á sus amigos, que involuntariamente no hubieren recibido invitacion especial, quieran acompañarlos al Templo de San Miguel el Sábado á las 10 1[2, á pedir á Dios el descanso eterno de su Sra. madre Da. Mariana C. de Villegas. n282 m21-3p.

## LA AMAZONA.

Especialidad de ropa de niños, calle del Perú núm. 11. En el taller de esta casa se necesitan buenas costureras como para trabajar en sus casas, y tambien de ropa blanca. n272 m20-15p

**Carbon de luz** Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160. n278 m21-15p.

**Se alquila.** Dentro de poco tiempo se desocupará la finca calle de las Artes N. 146 148, á pocos pasos del Mercado del Plata; su hermosa localidad la hace aparente para cualquier negocio, tiene un terreno espacioso de 20 varas de frente por 35 de fondo; se alquilará por largo tiempo y con contrata si conviene. Para tratar ocúrrase al Sr. D. Juan S. Soler en la Bolsa de Comercio. n254 m20-3p.

**Vino de Jerez** De las muy acreditadas marcas M, Misa, y D. Duarte, en barrilitos de 4, 2 y 1 @ y en cajones de 12 botellas.

**—KEROSENE—**

De superior calidad y á precio mas bajo que en otras partes; en latas de 5 galones se vende en la calle de la Victoria núm. 187. n244 m19-15p

## PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

## MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.